

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Nº. 56069001-004-2021

ADQUISICIÓN DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y KIT DE HEMODIALISIS

22102 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS Y 25401. – MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

ÍNDICE

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
2. MARCO JURÍDICO	6
3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN	6
3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS	6
3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	7
3.3. PRODUCTOS Y BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	8
3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN	8
3.3.2. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	9
3.3.3. TIEMPO DE ENTREGA.....	9
3.3.4. EMPAQUE	9
3.3.5. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.....	9
3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	10
3.5. COSTO Y PAGO DE BASES	11
3.6. CONDICIONES DE PAGO	12
3.7. PRECIO Y SU VIGENCIA	12
4. ETAPAS DE EVALUACIÓN	13
4.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN	13
4.2. DESCALIFICACIÓN	14
4.3. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.....	14
4.3.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACION O LOTES	14
4.3.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.....	15
4.3.3. REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES	15
4.3.4. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	15
4.4. INCONFORMIDADES	15
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS.....	15
5.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.....	15
5.1.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:.....	16
5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	16
5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS	19
5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	21
6. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	22
6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.....	22
6.1.1. VISITA DE SITIOS PARA EL "ANEXO B" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111).....	23
6.2. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	23
6.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24
6.3.1. ETAPA TÉCNICA	25
6.3.2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO.....	25
6.3.3. ETAPA ECONÓMICA	26
6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO	26

6.5. FALLO DE LA LICITACIÓN	27
6.6. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETCÉTERA.	27
6.7. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN	28
7. CONTRATO	28
7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO	28
7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	30
7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE.....	30
7.4. GARANTÍA DE LOS BIENES	30
7.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	30
7.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE	31
7.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS	32
7.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO	32
7.8.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO	32
7.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	32
7.8.3. CANCELACIÓN DEL CONTRATO	33
7.9. SANCIONES	33
7.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA	33
7.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO	33
7.9.3. PENAS CONVENCIONALES	34
7.9.4. DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.....	34
ANEXOS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 56069001-004-2021 ...	35
“ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)”	36
“ANEXO A1” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 4.....	45
“ANEXO A2” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 2.....	49
“ANEXO A3” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 1	54
“ANEXO A4” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE CUIDADO DIARIO DEL ADULTO MAYOR.....	58
“ANEXO A5” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FUNERARIOS.....	60
“ANEXO A6” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. V	60
“ANEXO A7” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS.....	63
“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111).....	70
“ANEXO B1” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA KITS DE HEMODIALISIS.....	78
“ANEXO C1” RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES PARA EL RUBRO 051 ALIMENTOS, ABARROTOS Y BEBIDAS.....	81

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

COMITÉ:	Comité de Compras del Poder Ejecutivo.
SECRETARÍA:	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
SECRETARIA DE FINANZAS (SF):	Secretaría de Finanzas.
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
CONVOCANTE / INSTITUTO:	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).
SUBCOMITÉ:	Subcomité de Compras del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
LEY / LAAPSET:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
REGLAMENTO / RLAAPSET:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
PADRÓN / RPBMSSET:	Cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (En caso de ser emitida de forma electrónica, el código de verificación QR debe estar legible)
LICITANTES:	Personas físicas o jurídica colectivas, que participa con una propuesta cierta en una Licitación Pública, en el marco de la Normatividad aplicable.
ÁREAS REQUIRENTES:	Áreas de esta Entidad que solicitan o requieren formalmente la adquisición, arrendamiento y/o contratación de servicio, y establecer las especificaciones técnicas a través de una solicitud de abasto y/o de servicio.
ÁREA TÉCNICA:	Área encargada de evaluar las especificaciones técnicas y propuestas técnicas presentadas por los licitantes.
CONTRATO Y/O PEDIDO:	Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades, que se establece entre los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellas.
PROVEEDOR:	Personas físicas o jurídica colectivas, que se encuentra inscrita en el padrón y debidamente establecido en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios que celebra contratos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

2. MARCO JURÍDICO

El Gobierno del Estado de Tabasco por conducto del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco; con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco** 44 párrafo segundo, 49 fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** 1, 2, 4, 5, 16, 17 párrafo Tercero, Cuarto y Quinto, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 65 y 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, 1, 2, 4, 6, 7, 12, 19, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 54, 57, 58, 60 y 71 del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco** y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 13, 14bis, 17, 19, 19bis, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37bis, 38, 39, 45, 53, 54, 57, 58, 59, 62, 75 y 77 **del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo** y punto 5.4 de la circular CCPE/001/2021 de fecha 04 de enero del 2021 emitida por el comité de compras del poder ejecutivo, carácter de la presente Licitación es **Estatal**; el **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco** convoca a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-004-2021**, relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y KIT DE HEMODIALISIS** por lo que, los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen, se pagarán por el **INSTITUTO** con recursos provenientes de **Ingresos Propios Generados** del ejercicio 2021, autorizado mediante oficios emitidos por la **Dirección de Finanzas del INSTITUTO**, con cargo a las referencias económicas y partidas presupuestales que a continuación se detallan:

No	REQ	REFERENCIA ECONOMICA	TOTAL DE LOTES	ANEXO	PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	BIENES A ADQUIRIR
1	0475	12429	87	A	22102.-Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	DF/DCP/SP/0618/2021	ALIMENTOS
2	0478	12428	86			DF/DCP/SP/0616/2021	
3	0479	12427	79			DF/DCP/SP/0617/2021	
4	0480	12424	63			DF/DCP/SP/0586/2021	
5	0482	12425	4			DF/DCP/SP/0606/2021	
6	0486	12426	70			DF/DCP/SP/0637/2021	
7	0511	12442	220			DF/DCP/SP/0664/2021	
8	0593	12443	1	B	25401.-Materiales, accesorios y	DF/DCP/SP/0824/2021	KITS DE HEMODIALISIS

				suministros médicos		
--	--	--	--	---------------------	--	--

La presente licitación mediante convocatoria pública es autorizada para llevarse a cabo a través de los oficios que a continuación se mencionan:

PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	OFICIO DE CARÁCTER	FECHA DE CARÁCTER
22102.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	CCPE/258/2021	02-jun-21	SAIG/SSRM/0171/2021	01-jul-21
25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos	CCPE/296/2021	23-jun-21	SAIG/SSRM/0176/2021	07-jul-21

3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, establecidos y con domicilio fiscal en cualquier parte del Estado de Tabasco con **REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN**, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las BASES, las especificaciones técnicas de los **ANEXOS "A y B"** de la licitación pública Estatal **56069001-004-2021** y la normatividad respectiva, a fin de, asegurar al Estado las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos económicos, técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con la **producción, venta, distribución y/o comercialización de PRODUCTOS ALIMENTICIOS** para el **"ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)"** y **KITS DE HEMODIÁLISIS** para el **"ANEXO B" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)**, pudiendo participar en más de un anexo y partida presupuestal objeto del pedido y/o contrato a celebrarse, y **que no se encuentren impedidos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la **LEY** y artículos 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas colectivas que tengan iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente, por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la **LEY** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Organos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados por el **INSTITUTO**.

No podrán participar los **LICITANTES** que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **51** fracción XIII de la **LEY**, artículo 32-D del Código Fiscal Federal y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

La especialidad para participar dentro del **PADRÓN**, será para los licitantes inscritos en los rubros a como se indica a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTAL	ANEXO	RUBRO
22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	A	051 ALIMENTOS, ABARROTES Y BEBIDAS
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	B	111 MATERIALES DE CURACIÓN

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el **PADRÓN** deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "**Solicitud de Inscripción y Modificación**" que emite la **SECRETARÍA**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/tramite/inscripcion-en-el-padron-de-proveedores-del-gobierno-del-estado-de-tabasco> o consultar en el Padrón de Proveedores de la **SECRETARÍA**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, c.p. 86035 o al Teléfono **9933103300**, **Extensiones 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la **LEY**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el pedido y/o contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el **PADRÓN**, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente, señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **LEY**, el **REGLAMENTO**, disposiciones normativas, lineamientos y las presentes BASES.

3.3. PRODUCTOS Y BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes BASES y convocatoria tienen por objeto la Adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS** de conformidad con las cantidades y "**Especificaciones Técnicas de los bienes a Ofertar**" establecidas en cada uno de los lotes del "**ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)**", y **KITS DE HEMODIALISIS** de conformidad con las cantidades y "**Especificaciones Técnicas de los bienes a Ofertar**" establecidas en el lote del "**ANEXO B**" **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** mismas que fueron elaboradas por el **INSTITUTO**, los cuales forman parte integral de las presentes BASES y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

Los interesados en participar, podrán ofertar conforme a lo establecido en las presentes BASES, admitiéndose sólo una opción de cotización por cada uno de los **lotes y anexos**, que deberá considerar las especificaciones de los **PRODUCTOS ALIMENTICIOS y KITS DE HEMODIALISIS**.

3.3.2. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Para los **ANEXOS A y B**, el licitante adjudicado deberá entregar los insumos L.A.B. en el Departamento de Almacén General del ISSET, ubicado en la Calle Primavera No. 102, entre Paseo Usumacinta y 27 de febrero, Colonia Atasta de Serra, CP. 86100, Villahermosa, Tabasco, en horario de 08:00 a 15:00 horas y/o donde la **CONVOCANTE** determine en el fallo y adjudicación de la presente licitación.

El **LICITANTE** adjudicado deberá apegarse a la **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, para el **“ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)”**. y para el **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** deberá apegarse a las **Normas Oficiales Mexicanas NOM-241-SSA1-2012 y la NOM-137-SSA1-2008**.

Para el **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** durante la entrega el proveedor adjudicado, deberá presentar:

- 1- Certificado analítico impreso en original o copia legible por lote de producción de cada clave adjudicada.
- 2- Copia legible del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria vigente y actualizada.

3.3.3. TIEMPO DE ENTREGA

Los **LICITANTES** adjudicados, deberán iniciar con la primera entrega conforme a los calendarios correspondiente a los **“ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7”** correspondiente al **“ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)”** y el **“ANEXO B1”** relativo al **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** de las presentes Bases, así como, según corresponda, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador, asimismo, no se autorizarán cambios de marca, presentación y/o cortas caducidades, debiendo en todo momento apegarse al bien ofertado y adjudicado.

3.3.4. EMPAQUE

Los insumos del **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** deberán ser entregados en su empaque primario y o secundario de así requerirlo.

3.3.5. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español.

3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE**, tendrá a su cargo el procedimiento general de la presente licitación, las **ÁREAS REQUERENTES** serán las responsables de la evaluación técnica de los bienes detallados en el “**ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)**” y el “**ANEXO B**” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** de las especificaciones técnicas de los mismos.

Las **ÁREAS TÉCNICAS Y/O REQUERENTES** designarán a las personas responsables quienes tendrán la obligación de realizar la evaluación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los **LICITANTES** participantes, para lo cual emitirán los dictámenes técnicos donde indiquen que los bienes requeridos cumplen con lo solicitado en el “**ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)**” Y “**ANEXO B**” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)**”, dichos dictámenes técnicos deberán llevar nombre, cargo y firma de quien los emite.

La **CONVOCANTE**, será la única facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes BASES y sus **ANEXOS**; así mismo, la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**, verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverán los casos no previstos en la presente licitación e interpretarán el contenido de las presentes BASES.

La Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la **LEY** para efectos administrativos, así como para dictar las disposiciones administrativas que requieran la adecuada aplicación de la misma y sus disposiciones reglamentarias.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Administración
Departamento de Adquisiciones
Calle I. Peralta G. No. 109 Altos, Colonia Centro
Villahermosa, Tab.
Tel. 9933582850 ext. 63063

At'n.: **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA** (licitaciones@isset.gob.mx).

LA CONVOCANTE proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las BASES de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes BASES, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5. COSTO Y PAGO DE BASES

Con fundamento en el artículo 36 fracción II del **REGLAMENTO** y punto **5.4.3** cuarto párrafo de la **Circular CCPE/001/2021** del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, el costo de las presentes BASES, será de \$8,500.00 (Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá efectuarse:

- a) En las cajas de ingresos de la Dirección de Finanzas de la **CONVOCANTE**, ubicada en calle I. Peralta No. 110, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro Tabasco. El recibo oficial expedido deberá incluir sello de pagado del **INSTITUTO**, o
- b) Depósito bancario al Beneficiario: **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**
Número de cuenta: **4055149587**
Clabe interbancaria: **021790040551495879**
Institución bancaria: **HSBC MÉXICO, S.A.**, a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**
La ficha de depósito deberá contener el sello del banco y rúbrica del cajero.
- c) Pagos electrónicos interbancarios (SPEI) o transferencias bancarias electrónicas.

NOTA:

Se les hace de su conocimiento a **LOS LICITANTES** que adquieran las BASES, que deberán enviar únicamente este documento de manera digital en un horario de 8:00 a 14:00 hrs (escaneado en resolución nítida, clara y legible) con los datos del licitante, el comprobante del depósito bancario efectuado a la cuenta del **INSTITUTO** y especificar si requiere o no factura a los correos electrónicos con atención al **LCP. Jesús González Cruz** (jesusgonzalez@isset.gob.mx); con atención al **C. José Ceferino López** (joseceferino@isset.gob.mx); marcando copia para licitaciones@isset.gob.mx, confirmando su envío al Teléfono: 9933582850 ext. 63090, por concepto de pago de BASES, lo anterior, para elaborar la factura correspondiente.

La adquisición de las BASES será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que envíe preguntas de las BASES, deberá remitir a más tardar en la fecha y horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES, al correo electrónico: licitaciones@isset.gob.mx.

1. **Las preguntas** se deberán acompañar con el recibo oficial expedido por las cajas de ingresos de la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, la Ficha de Depósito Bancaria debidamente sellada. En el comprobante de pago de BASES que expide la institución bancaria HSBC MÉXICO, S.A. o el Pago electrónico interbancario (SPEI) o transferencia bancaria electrónica, de esta licitación, o factura emitida por el **INSTITUTO** deberán agregar nombre del licitante participante, el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de Licitación **56069001-004-2021** en un lugar visible que NO afecte los datos de impresión de dichos documentos, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES.
2. **Identificación oficial vigente: CREDENCIAL PARA VOTAR (emitida por el IFE o INE), CÉDULA PROFESIONAL y/o PASAPORTE** del representante legal de ambos lados.

Y deberá confirmar el envío de la documentación arriba solicitada, al número telefónico 9933582850 extensión 63063 en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Todos los costos que erogue el **LICITANTE** en su participación y presentación de su propuesta, serán totalmente a su cargo, liberando a la **CONVOCANTE** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.6. CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los **PRODUCTOS ALIMENTICIOS** y **KITS DE HEMODIALISIS** correspondientes al “**ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)**” y el “**ANEXO B**” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** respectivamente, en el Almacén General del **INSTITUTO**, en los términos del contrato y de acuerdo al **artículo 50** de la **LEY**, el cual deberá presentar..

DOCUMENTACION REQUERIDA

- Factura original y 4 copias.
- 2 copias de xml.
- 2 copias de verificación del SAT.
- 2 copias de calendario de entrega.
- Certificado analítico (Kits de hemodialisis)

En la factura se deberá describir la cantidad total de **los bienes objeto de la presente licitación** entregados en el almacén correspondiente del **INSTITUTO**, así como, **Descripción Completa, Precio Unitario, Número de Pedido, Número de Contrato, Número de Cuenta Bancaria y Sucursal**; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 930, Col. Centro, Villahermosa, C.P. 86000, Tabasco; en caso de que el licitante no tenga cuenta bancaria registrada en el **INSTITUTO**, el licitante adjudicado deberá realizar el trámite de registro de su cuenta bancaria en el **INSTITUTO** a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Nombre: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
R.F.C.: ISS810101I37
Domicilio: Avenida. 27 de Febrero No. 930, Col. Centro
C.P.: 86000
Lugar: Villahermosa, Tabasco

No se otorgará anticipo.

Los **bienes objeto de la presente licitación** serán pagados en moneda nacional mediante transferencia electrónica en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de las **ÁREAS REQUERENTES** y facturación debidamente requisitada y vigente.

3.7. PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes objeto de la presente licitación a entera satisfacción de las ÁREAS REQUERENTES y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

4. ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones presentadas se llevará a cabo en dos etapas; a través del método binario:

En la Primera (ETAPA TÉCNICA) con base en el artículo 33 Inciso a) de la LEY, se analizará y evaluará de forma cuantitativa y cualitativa la Documentación Legal y Administrativa y posteriormente se aperturarán los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas de los LICITANTES que hayan cumplido con la Documentación Legal y Administrativa establecida en las presentes BASES; se elaborará Dictamen Técnico, donde se hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones técnicas analizadas cualitativamente.

Se considerará que la proposición del LICITANTE cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas BASES, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos técnicos solicitados, establecidos en las presentes BASES.

En la Segunda (ETAPA ECONÓMICA) con base en el artículo 33 Inciso b) de la LEY, se aperturarán los sobres que contengan las propuestas económicas presentadas, considerando para tal efecto a los LICITANTES cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la Primera Etapa, y que hayan cumplido técnicamente.

Para el presente procedimiento, no podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en ninguna de las etapas de evaluación, se aplicará el criterio de evaluación binaria.

4.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La CONVOCANTE, con base en el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, así como, en las fotocopias legibles y en el Dictamen Técnico de las Propuestas Técnicas y en los Cuadros Comparativos de las Propuestas Económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará dictamen económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya eliminado alguno de los LICITANTES, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez emitido los dictámenes técnicos por las áreas técnicas donde plasmen las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR para el "ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)" y el "ANEXO B" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111) se considerará para efecto de adjudicación a los licitantes que hayan reunido los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las BASES por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo indicado en el punto 6.4. de las presentes BASES y artículo 34 de la LEY y 36 del REGLAMENTO.

La adjudicación de la presente licitación se hará a un solo LICITANTE POR LA TOTALIDAD DE CADA ANEXO, por lo que los LICITANTES deberán cotizar la totalidad de las especificaciones de los lotes que

integran el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” y/o el lote único del “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111), en caso contrario la propuesta será desechada, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes **BASES** y satisfaga las mejores condiciones para las áreas requerientes, conforme a lo indicado en el **punto 5.4** de las presente bases y artículo 34 de la **LEY** y 36 fracción V inciso b) del **REGLAMENTO**.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 6.4.** párrafo cuarto de las presentes **BASES** y con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la **LEY**.

4.2. DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los **LICITANTES** cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria de las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las **BASES**, así como, la comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al **LICITANTE** que tenga iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la **LEY**, de acuerdo a los artículos 44 párrafo segundo, 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el **INSTITUTO**.

Será motivo de descalificación el hecho que el **LICITANTE** participante no entregue algún documento solicitado en las **BASES** de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el artículo 27 Fracción XVII, de la **LEY**.

4.3. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.3.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACION O LOTES

La licitación podrá ser cancelada, o bien, determinados lotes y/o conceptos en cualquier momento, de conformidad con el artículo 39 del **REGLAMENTO**, en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

4.3.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

LA CONVOCANTE declarará desierta una Licitación Pública o determinados lotes, de conformidad con el artículo 38 del REGLAMENTO, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las BASES.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

4.3.3. REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES

La CONVOCANTE, se reserva el derecho de reducir bienes y/o cancelar lotes, por advertirse que existe insuficiencia presupuestal, lo anterior, de conformidad con el Artículo 7 del REGLAMENTO.

4.3.4. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La CONVOCANTE, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33 inciso b) fracción V de la LEY.

La CONVOCANTE podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un periodo máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto, lo anterior, con fundamento en el artículo 33 inciso b) fracción III de la LEY.

4.4. INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la LEY y el 77 del REGLAMENTO, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **Secretaría de la Función Pública**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes BASES y por los actos que contravengan las disposiciones de la LEY que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la LEY y el 77 del REGLAMENTO.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

5.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentarán para cotejo en **original o copia certificada mediante notario público y un juego de copias legibles firmadas y selladas** en todas sus hojas por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o Poder Notarial (en caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Poder Notarial), para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen; **igualmente cuando se presente información**

La propuesta técnica y la propuesta económica se presentarán **en sobres por separado**, firmados, sellados y debidamente cerrados, en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio fiscal, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación legal, administrativa, las Propositiones Técnicas y Económicas deberán elaborarse en original en papel membretado del licitante y dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, conforme a lo establecido en las presentes BASES, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus partes por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial (en caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Poder Notarial) para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C. y correo electrónico, con la finalidad que la **CONVOCANTE** pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

5.1.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. Redactadas en papel membretado del licitante, sin grapas ni perforaciones, que no contengan tachaduras o enmendaduras, dirigidas a la **L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, deberán estar escritas en idioma español mencionando el número y nombre de la licitación y los importes expresados totalmente en MONEDA NACIONAL.
- II. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados.
- III. Las propuestas técnicas y económicas, así como los documentos que las integran al igual que la documentación legal y administrativa, deberán ser sellados en original y firmados en todas sus hojas, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.
- IV. Las propuestas técnicas serán presentadas conforme al **ANEXO Q**, en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los bienes cotizados, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en el **punto 5.3.**, de estas BASES.
- V. La propuesta económica deberá ser presentada de conformidad con el **ANEXO R**, en papel membretado del **LICITANTE**, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los bienes cotizados, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en el **punto 5.4.** de estas BASES.
- VI. Los **LICITANTES** invariablemente deberán cotizar precios fijos y en moneda nacional, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, que deberán presentar los LICITANTES será en original, para su cotejo, y un juego de copias legibles, que quedará en resguardo por la CONVOCANTE (las copias deberán incluir sello de la empresa en

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, que deberán presentar los LICITANTES será en original, para su cotejo, y un juego de copias legibles, que quedará en resguardo por la CONVOCANTE (las copias deberán incluir sello de la empresa en original y firma del representante legal acreditado, en todas las hojas e igualmente cuando se presenten copias con información en ambos lados de la hoja, constará de:

a) Comprobante del pago de BASES legible:

1.- Por la caja de ingresos de la Dirección de Finanzas del INSTITUTO debidamente sellado, en este recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-004-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al punto **6.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, de las presentes **BASES**

2.- Recibo expedido por la institución bancaria **HSBC MÉXICO, S.A.**, sellado y rubricado por el cajero, en este recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-004-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al punto **6.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, de las presentes **BASES**.

3.- Pagos electrónicos interbancarios (SPEI) o transferencias bancarias electrónicas, el cual deberá agregar el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-004-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al punto **6.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, de las presentes **BASES**.

b) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública en original ANEXO D.

c) Acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas jurídicas colectivas.

d) Las personas que ostenten la representación legal de personas jurídicas colectivas deberán presentar:

1.- Acta constitutiva y/o poder notarial donde se acredite su representación legal, en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con banderillas adhesivas en los que se señale el nombre del representante legal así como las facultades otorgadas a éste.

2.- Identificación oficial vigente del representante que asista al acto (credencial para votar emitida por el IFE o INE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e identificación oficial vigente (credencial para votar emitida por el IFE o INE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación).

f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas, deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en papel membretado y con sello original y firma del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, firma de dos testigos, copias de las credenciales para votar emitidas por el IFE o INE de los testigos y original de quien otorga y quien acepta el poder.

2. **Poder notarial o acta constitutiva** que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con banderillas adhesivas en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
 3. **Identificación oficial vigente** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos, credencial para votar emitida por el IFE o INE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación), con firma y sello en las fotocopias.
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:
1. **Carta poder simple** dirigida al **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en papel membretado y con sello original, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
 2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos, (credencial para votar emitida por el IFE o INE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación), con firma y sello en las fotocopias.
- h) Comprobante de **domicilio fiscal en el Estado de Tabasco** (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria):
1. **Constancia de situación fiscal** actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **con fecha de impresión al mes de julio o agosto de 2021.**
- i) **Cédula de Registro del Padrón de proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco**, emitida por la **SECRETARÍA**, vigente y actualizada al acto de apertura de propuestas técnicas contemplando el **Rubro**:

ANEXO	RUBRO
A	051 ALIMENTOS, ABARROTES Y BEBIDAS
B	111 MATERIALES DE CURACIÓN

Para aquellos licitantes que presenten la nueva **Cédula de Registro del Padrón de proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco** de forma digital, deberán evitar sellar y firmar sobre el código QR, con el objetivo que este pueda ser leído para su verificación correspondiente.

Para el caso de persona jurídica colectiva copia de ambos lados, con datos actualizados en su caso conforme a los artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial de fecha 5 de junio de 2019 y artículo 27 fracción II y VI de la **LEY**.

- j) Formato de **entrega-recepción** de la **Cédula de Registro del Padrón**, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la **SECRETARÍA** para que se le expida. Nota: aquellos licitantes que entreguen la nueva cédula emitida de forma electrónica y con código de verificación QR quedarán exentos de entregar el formato de entrega recepción.

- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, de acuerdo al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente al momento de la apertura de propuestas, el código QR debe venir libre de sello y firma, para su verificación.
- l) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente al momento de la apertura de propuestas, que expide la **Secretaría de Finanzas (SF)**, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco en original y copia para cotejo. Se presentará una impresión legible del archivo electrónico, descargado de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas (SF).
- m) En caso de tener créditos Fiscales Firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

NOTA: La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas.

- n) Formato de Acreditamiento de la Personalidad el cual debe coincidir con la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, "**ANEXO E**".
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la **LEY "ANEXO F"**.
- p) Carta de manifiesto, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas "**ANEXO G**".
- q) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas "**ANEXO H**".
- r) Escrito bajo protesta de decir verdad de **declaración de integridad** previsto en el artículo 35 fracción II del **REGLAMENTO, "ANEXO I"**.
- s) Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad de **ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, "ANEXO J"**.
- t) Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a: **INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET Y OBJETO SOCIAL, "ANEXO K"**.
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "**ANEXO M**".
- v) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de **NO INICIO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA O PAGO** ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la **LEY** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, "ANEXO N"**.
- w) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: **DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, "ANEXO O"**.

5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja **membretada, con sello original del licitante y firma del representante legal o persona física** en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias y originales en ambos lados de las hojas):

- a) **Propuesta Técnica original** debidamente requisitada de conformidad con el “ANEXO Q”, en el que se indique las especificaciones y características de los bienes solicitados, de conformidad con el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” y/o “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111), así como marca, presentación, deberán presentar en USB libre de virus el archivo con las especificaciones de los bienes solicitados “ANEXO Q”, deberá elaborarse en **Formato Excel 2007 o superior**, sin contraseñas o candados, sin eliminar ni combinar ningún renglón (lote), el dispositivo digital (USB) deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa, el sobre del dispositivo digital (USB) deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.
- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son de buena calidad y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051) y/o “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** de las presentes BASES.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad de **CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES**, para el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” aplica el “ANEXO P” y para el “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111) aplica el “ANEXO P1”.
- d) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en papel membretado del licitante participante, sellado en original y firmado por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a respetar la marca, presentación y caducidad de los **bienes** adjudicados, debiendo entregar únicamente los establecidos en su propuesta técnica y por ningún motivo podrá solicitar cambio de presentación, marca y cortas caducidades en caso de resultar adjudicado.
- e) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en papel membretado del licitante participante, sellado en original y firmado por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a cumplir con lo establecido en el “ANEXO C1”.
- f) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que en caso de ser adjudicado: (solo aplica para el “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111):
 - a. Debera proporcionar sin costo extra para el INSTITUTO, la capacitación al personal médico y de enfermería y el mantenimiento de todos los turnos de la unidades de hemodiálisis, que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos para la realización de los servicios, misma que iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos, para lo cual presentará un programa de capacitación en el que se describan los contenidos temáticos y el tiempo de la duración.

Para efectos de lo señalado en el punto anterior, el proveedor se coordinará con la CONVOCANTE, a fin de conjuntar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación requerido en esta licitación. La capacitación deberá ser otorgada por el proveedor, presentando por cada curso listado de los participantes y la evaluación de los mismos, con los comentarios pertinentes.

- g) Carta constancia original, con firma autógrafa del productor, distribuidor y/o fabricante de la marca

del producto ofertado, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica del licitante y lo designa su distribuidor autorizado, que cuenta con la capacidad de producción y suministro suficiente para garantizar la entrega total de los bienes que se deriven de esta licitación, (solo aplica para el **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)**).

- h) El **LICITANTE** deberá acreditar que cuenta con instalaciones, establecidas en el Estado de Tabasco, (aplica para el **“ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)”** y el **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** de las presentes **BASES**), conforme a lo siguiente:
- a. Si son propiedad del **LICITANTE**, deberá entregar copia de la Escritura Pública donde demuestre la propiedad del inmueble.
 - b. Si el **LICITANTE** está arrendando:
 - i. • Deberá presentar copia del Contrato de Arrendamiento entre arrendatario y arrendador del inmueble donde se ubican las Oficinas administrativas y bodega en el Estado de Tabasco, mediante el cual pueda comprobarse que el Licitante posee el inmueble en arrendamiento desde cuando menos 8 meses de antigüedad previo a la fecha de la publicación de la convocatoria.
 - ii. Deberá presentar las facturas que amparen el arrendamiento del inmueble de cuando menos los últimos 5 meses previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Las facturas deberán ser emitidas por el arrendador del inmueble y deberán contener los datos del arrendatario (Licitante).
- i) Evidencia de unidades propias (y/o arrendadas) para el transporte de insumos requeridos para el **“ANEXO A “** de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo siguiente:
- a. El **LICITANTE** deberá presentar listado y fotografías a color de cuando menos (4) unidades vehiculares propias (y/o arrendadas), para el transporte de insumos, según **LUGARES DE ENTREGA y CALENDARIO DE ENTREGA**, de los **ANEXOS A1 al A7**, deberán ser camiones (vehículos de carga cerrados) y adecuados y/o vehículos de carga (tipo caja de refrigeración que mantengan la cadena de frío) de acuerdo con el tipo de insumo a transportar, modelo 2015 o superior.
- j) El **LICITANTE** deberá Proporcionar catálogos y folletos en idioma español y acorde a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, sellada y firmada (Original), (solo aplica para el **“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)**).

5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b), en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello original del licitante.

a) **Propuesta Económica original “ANEXO R”, de conformidad con el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” y/o “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111),** debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales.** Deberán presentar en dispositivo digital (USB), el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel versión 2007 o superior,** sin combinar ni eliminar celdas, sin contraseñas o candados la **propuesta económica** en relación al “ANEXO R” de acuerdo a el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” y/o “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111) y éste deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación **56069001-004-2021.** No presentar la USB con la información **será motivo para ser descalificado.**

b) Compromiso por escrito que los **precios serán fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de las **ÁREAS REQUERENTES** y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable** en original del **LICITANTE** con la leyenda **“PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”** que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. a **nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO** (sin abreviaturas). Por ser el cheque un documento legal no negociable, **no deberá presentar tachaduras y/o enmendaduras tampoco debe estar perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, asimismo, deberá ser debidamente requisitado, se entregará un cheque por cada anexo cotizado.

6. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
FECHA DE PUBLICACION	11 de Agosto de 2021		
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	13 de Agosto de 2021	HASTA LAS 14:30 HORAS	
VISITA EN SITIO	14 de Agosto de 2021	Según punto 6.1.1.de las presentes bases	
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE RECIBO DE PAGO DE BASES Y PREGUNTAS	16 de Agosto de 2021	HASTA LAS 15:00 HORAS	
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	20 de Agosto de 2021	09:30 HORAS	DE 09:00 A 09:30 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ETAPA TÉCNICA (PRIMERA ETAPA)	25 de Agosto de 2021	09:30 HORAS	DE 09:00 A 09:30 HORAS
ETAPA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)	30 de Agosto de 2021	09:30 HORAS	DE 09:00 A 09:30 HORAS
COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	02 de Septiembre de 2021	09:30 HORAS	DE 09:00 A 09:30 HORAS

Los actos de la licitación se realizarán en el **Auditorio del Centro de Especialidades Medicas**, ubicado en: Cerrada de la Ceiba S/N, Colonia Atasta, C.P. 86000, Centro, Tabasco, con excepción de la Junta de aclaraciones a las bases de la licitación Publica y la presentación y apertura de proposiciones etapa técnica (primera etapa), que se realizaran en la Sala de usos múltiples del **Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor (CECIDAM)**, ubicado en Calle Anacleto Canabal No. 504, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los **LICITANTES** abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

6.1.1. VISITA DE SITIOS PARA EL “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)

La visita de sitio se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en la siguiente tabla:

NO.	UNIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE VISITA	HORA	DOMICILIO
1	CENTRO REGIONAL DE CÁRDENAS	DR. ISAAC PEDRERO BARRAGÁN	14 DE AGOSTO DE 2021	09: 00 a 13:00 HRS.	CALLE 27 DE FEBRERO ESQ. ABRAHAM BANDALA COL. PUEBLO NUEVO, CÁRDENAS, TABASCO
2	CENTRO REGIONAL DE COMALCALCO	DR. ROBERTO SANTIAGO NOVELO	14 DE AGOSTO DE 2021		CALLE GRANADA S/N FRACC. SANTO DOMINGO COMALCALCO, TABASCO
3	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	DR. OSMEL EMINALDO PEDROZO ALFONSO.	14 DE AGOSTO DE 2021		CALLE CEIBA S/N COL. ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO
4	CENTRO REGIONAL DE EMILIANO ZAPATA	DR. JORGE VALDEZ VÁZQUEZ	14 DE AGOSTO DE 2021		CALLE SIMÓN SARLAT, NO. 75, COLONIA CENTRO. EMILIANO ZAPATA, TABASCO

Se levantará minuta de visita de sitio en dos tantos originales, en la que se hará constar la asistencia, firmándose por los **LICITANTES** y servidores públicos asistentes, la cual deberá incluirse en la (propuestas Técnicas) de los **LICITANTES**.

Los **LICITANTES** posteriormente al pago deberá agendar su asistencia a la visita de sitio, en el correo gerardoberlanga@isset.gob.mx, adjuntando el pago del mismo en dicha solicitud, a mas tardar el 13 de agosto del 2021 a las 15:00 horas.

6.2. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier **LICITANTE** podrá solicitar aclaraciones sobre las BASES de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y en formato **WORD 2007 o superior**, debidamente etiquetado con nombre del **LICITANTE** y número de licitación, de conformidad con el “**ANEXO L**”.
 - b) Por correo electrónico (licitaciones@isset.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en formato **WORD 2007 o superior**, no se aceptarán las preguntas de **LICITANTES** que envíen a la **CONVOCANTE** en formato distinto al solicitado, así mismo, se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad, por lo que el **LICITANTE** deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono **9933582850 extensión 63063**.
- II. Los **LICITANTES** tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas, hasta el horario y fecha indicado en el punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. se deberá acompañar a las preguntas con el comprobante de pago de BASES, y copia de la identificación oficial vigente, credencial para votar emitida por el IFE o INE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación. La **CONVOCANTE** extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado el pago de BASES de la presente licitación y copia de la identificación oficial (**CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE**).
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas, de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y legal y administrativo y técnicas, corren a cargo del personal designado por la **CONVOCANTE**, según el “**ANEXO L**”.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los **LICITANTES**, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la **CONVOCANTE** sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas al final de la sesión.
- VI. Los **LICITANTES** que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo correspondiente al pago de BASES de esta licitación.
- VII. Las aclaraciones a las BASES y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los **LICITANTES** asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la **CONVOCANTE**.

6.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La **CONVOCANTE** llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la participación de un representante por **LICITANTE**, mismo que deberá permanecer hasta concluir el acto.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

6.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **punto 6.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES. Se pasará lista de asistencia a los **LICITANTES**. El **LICITANTE** que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 6.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada **LICITANTE** procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos 5.2., 5.3. y 5.4** de las presentes BASES y sus respectivas proposiciones en dos sobres debidamente cerrados, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en el **punto 5.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las presentes BASES; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el **LICITANTE** haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 5.3 PROPUESTAS TÉCNICAS** de las presentes BASES.
- e) La documentación legal y administrativa, se recibirán para su revisión cuantitativa y cualitativa y la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión de forma cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes BASES.
- f) Los **LICITANTES** que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la **CONVOCANTE** para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por los servidores públicos presentes, áreas técnicas, licitantes e invitados. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

6.3.2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO

Las áreas requirentes, llevarán a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas por los **LICITANTES**, en éste Dictamen Técnico, se hará constar el cumplimiento o causas de incumplimiento de las proposiciones presentadas para cada uno de los lotes del **"ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)"** y el lote único del **"ANEXO B" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** en cuanto a los aspectos técnicos, mismo que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la **CONVOCANTE**. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, mediante el Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los **LICITANTES** en el Departamento de Adquisiciones, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los **LICITANTES** que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado o ha causado estado la resolución. Aquellos **LICITANTES** que no den cabal cumplimiento al punto **5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las presentes **BASES**, los sobres entregados se devolverán a solicitud por escrito dirigido a **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, a más tardar al día hábil siguiente de ser recepcionado.

Posterior a la Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el área requirente, elaborarán los Dictámenes Técnicos correspondientes.

6.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **punto 6.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes **BASES**. Se pasará lista de asistencia a los **LICITANTES** y posteriormente se dará lectura al acta de Dictamen Técnico.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los **LICITANTES**, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta a los importes sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplieron con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 5.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las presentes **BASES**.
- d) Por lo menos 2 (dos) **LICITANTES** y los servidores públicos presentes además de la **CONVOCANTE**, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta en cinco tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los **LICITANTES** asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La **CONVOCANTE**, con base en el Dictamen Técnico, emitido por las áreas requirentes, de las proposiciones técnicas presentadas y en los Cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas, considerando la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, elaborará el Dictamen correspondiente, que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el Contrato al **LICITANTE** o a los **LICITANTES** que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las **BASES** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas para cada uno de los **ANEXOS**, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, los **ANEXOS** no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la **CONVOCANTE** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el **CONTRATO** se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **LEY**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **LICITANTE** ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 fracción V inciso b) último párrafo del **REGLAMENTO**.

Al termino de la Apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **CONVOCANTE**, según aplique evaluarán las ofertas económicas y tendrán la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la **CONVOCANTE**.

6.5. FALLO DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE** en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación en cinco tantos originales, entregándosele a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición en los mismos medios en que fueron publicados, de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los **LICITANTES**, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) fracción IV de la **LEY**.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

6.6. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETCÉTERA.

Iniciará el procedimiento de devolución de documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, en el Departamento de Adquisiciones, previo escrito de los **LICITANTES**, dirigido a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en hoja membretada del **LICITANTE** firmada por el representante legal, con copia simple de ambas caras de identificación oficial (IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), en caso de que delegue en dicho escrito persona que recogerá los documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, presentará también copia de la credencial para

votar de la persona designada, previo cotejo de la identificación oficial (IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

De conformidad con lo establecido en el art. 33 inciso a) fracción I de la **LEY**, los documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la **LICITACIÓN**, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Las propuestas técnicas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

Las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron en la Etapa Técnica y no hayan sido desechadas o descalificadas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

La documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentre en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas y/o desechadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

Solo se devolverá el sobre de la propuesta económica no aperturada o el sobre que contenga el cheque o documentos originales de uso personal del licitante participante en fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de devolver, liberar, todo tipo de documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etcétera; la fecha de esta devolución o liberación podrá constar en acta, o según considere los términos la **CONVOCANTE**.

6.7. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error arimético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el artículo 37 Bis del **REGLAMENTO**.

Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los **LICITANTES** participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica y/o etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la CONVOCANTE**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidas en las actas mencionadas.**

7. CONTRATO

7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO

El **CONTRATO** se elaborará en el área de contratos del Departamento de Adquisiciones, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en el término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo 41 de la **LEY**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar en el departamento antes citado, la documentación que se relaciona a continuación:

- a) Acta constitutiva o Poder notarial del representante legal, según sea el caso, otorgado por la persona facultada por el **LICITANTE** donde nombre a quien suscribirá el contrato, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) Acta de nacimiento, en caso de ser persona física.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del proveedor (RFC) y copia para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al **"ANEXO S"**. La Póliza de Fianza deberá ser de cobertura **ESTATAL**, por ser un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **LEY**.
- f) Original de la **Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada**, emitida por la **SECRETARÍA**, contemplando los **Rubros 051 ALIMENTOS, ABARROTES Y BEBIDAS** para el **"ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)"** Y **111 MATERIAL DE CURACIÓN** para el **"ANEXO B" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** según corresponda y copia para el archivo, (para el caso de personas jurídico colectiva copia de ambos lados).
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada** (copia simple para el archivo). **NOTA: Aquellos LICITANTES que entreguen la nueva cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco emitida de forma electrónica y con código de verificación QR, quedan exentos de entregar el Formato de Entrega-Recepción.**
- h) **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales"** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente **5 días naturales** antes de la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del licitante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación).
- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente que expide la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 51 fracción XIII de la **LEY** (original y copia para cotejo).
- j) **Cédula de identificación fiscal** que compruebe que la actividad empresarial sea referente al objeto de la presente licitación, así como sus modificaciones fiscales.
- k) **Comprobante de domicilio empresarial reciente**.
- l) **Formato de abono en cuenta**, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la LEY. Pudiendo la CONVOCANTE en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del artículo 34 de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la CONVOCANTE.

La fianza relativa al cumplimiento del contrato deberá cubrir el periodo de **12 meses** a partir de la entrega de los bienes.

7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La CONVOCANTE, podrá modificar por incremento en la cantidad de bienes originalmente adquiridos, hasta por un monto equivalente al diez por ciento del total del pedido o CONTRATO que se pretenda modificar.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y **PROVEEDORES** que lo hayan suscrito en el **CONTRATO** original o por quienes los sustituyan. La CONVOCANTE se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en BASES, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el LICITANTE, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al **CONTRATO**, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la CONVOCANTE, lo anterior de conformidad con el Artículo 19, fracción VI del **REGLAMENTO**.

7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE

La CONVOCANTE, hará la **reclamación** de los bienes al LICITANTE en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El LICITANTE se obliga a reponerlos a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, de manera inmediata a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

7.4. GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía requerida para los lotes del “**ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)**” es de 6 meses y para el “**ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)**” es de 18 meses, a partir de la fecha de entrega en el Almacén General del Instituto.

7.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato el **LICITANTE** se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total del **CONTRATO**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, a la **firma del contrato** y se presentará de conformidad con el "**ANEXO S**", en la fianza de cumplimiento el licitante se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco** para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el **CONTRATO**, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, por institución afianzadora de cobertura estatal debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- c) Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de los bienes la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **CONVOCANTE** respecto a los **bienes objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el **CONTRATO**) a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.
- i) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- j) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del área requirente.
- k) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **ÁREA REQUIRENTE**.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- m) La fianza deberá ser entregada en hoja membretada, original y de seguridad, expedida por la afianzadora. **No se aceptaran copias digitales.**

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

7.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN

REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE** de las presentes BASES, el **LICITANTE** se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE** de estas BASES.

7.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos a los 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la **LICITACIÓN**, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del **CONTRATO** será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado en el numeral **5.3. inciso c) de las presentes BASES**, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrae con las **ÁREAS REQUERENTES**.

7.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO

7.8.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO

EL INSTITUTO, rescindirá el **CONTRATO**, en los casos siguientes:

- a) Cuando el **LICITANTE** modifique las características o especificaciones de los bienes **contratados**.
- b) Cuando el **LICITANTE** incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes BASES.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **LICITANTE**, readjudicándose al siguiente proveedor en precio.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos.

El procedimiento de la rescisión del **CONTRATO** se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la **LEY**.

7.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 49 cuarto párrafo de la **LEY**, podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

7.8.3. CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Procederá la cancelación del **CONTRATO** de conformidad al Artículo 54 del **REGLAMENTO**, en los siguientes casos:

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el **CONTRATO** dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la **LEY**.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la **LEY**.

7.9. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, BASES, **CONTRATO** y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

7.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los **LICITANTES** no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el **LICITANTE** ganador no suscriba el **CONTRATO**, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al **LICITANTE** el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, el **CONTRATO** no se formalice dentro del plazo a que se refieren el **punto 7.1.** de estas BASES. En este caso la **CONVOCANTE** adjudicará el **CONTRATO** en los términos del Artículo 34 de la **LEY**, al **LICITANTE** que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la LEY.

7.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del **CONTRATO** o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los **bienes** en el término acordado para ello.
- b) Cuando los **bienes** no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituídos los bienes** a entera satisfacción de **las áreas requirentes**, en el plazo convenido en los términos de estas BASES.
- c) Cuando se rescinda el **CONTRATO** porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 7.3.** de estas BASES.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la LEY.

7.9.3. PENAS CONVENCIONALES

Con base los artículos 42 fracción IX y 47, primer párrafo de la **LEY** y los artículos 41 numeral 1.1 inciso n) y 57 del **REGLAMENTO**, cuando el licitante ganador una vez celebrado el **CONTRATO**, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el bien no entregado por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el **CONTRATO** respectivo.

7.9.4. DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de la **LEY**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**.

Los **LICITANTES** que no den cumplimiento a los Artículos 66 y 67 párrafo primero y segundo de la **LEY** serán acreedores a las sanciones establecidas en los citados artículos.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** haga del conocimiento al **LICITANTE** o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA**, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ANEXOS

A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged from top to bottom. The signatures vary in style, including some that appear to be initials or stylized names.

“ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)”

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ____ de _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	33	LITRO	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN DE 1 LT.
2	1115	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE MAIZ C/1 LT.
3	269	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA C/1 LITRO
4	73	FRASCO	ACEITUNA S/HUESO EN DOY PACK DE 175 GRAMOS.
5	10	FRASCO	ACEITUNA SIN HUESO DE 400 GRAMOS
6	131	CAJA	ADOBO DE ACHIOTE (C/110 GRAMOS)
7	140	KILO	AGUACATE HASS
8	49	KILO	AJO CABEZA GRANDE
9	28	FRASCO	AJO EN POLVO FCO. C/850 GR. SIN SAL
10	4	KILO	AJONJOLI
11	39	FRASCO	ALCAPARRA (C/120 GRAMOS)
12	6	KILO	ALMENDRA ENTERA
13	41	KILO	APIO
14	505	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO CON 500 GRS.
15	1000	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO C/1 KG.
16	10	KILO	ARROZ INTEGRAL
17	330	BOLSA	AVENA BLANCA CON CANELA (400 GRAMOS)
18	716	BOLSA	AVENA CON CACAO (C/400 GRAMOS)
19	3004	KILO	AZUCAR ESTANDAR
20	10	PAQUETE	AZUCAR MOSCABADO C/1400 GRAMOS
21	57	KILO	BETABEL
22	507	KILO	BISTEC DE BOLA DE RES
23	1900	PIEZA	BOLILLO DE 120 GR.
24	1633	PIEZA	BOLILLO INFANTIL
25	521	KILO	BROCOLI
26	6	BOLSA	CAFE MOLIDO 100% ARABICA CON 1 KILO
27	198	BOLSA	CAFÉ MOLIDO DE 500 GRAMOS

28	26	FRASCO	CAFÉ SOLUBLE C/200 GRAMOS DESCAFEINADO
29	1230	KILO	CALABACITA ITALIANA
30	762	KILO	CALABACITA REDONDA
31	400	KILO	CALABACITA REDONDA CRIOLLA
32	25	BOLSA	CALDO DE POLLO EN POLVO CON 1 KG
33	190	KILO	CAMOTE MORADO
34	25	KILO	CANELA EN RAJAS
35	480	KILO	CARNE MOLIDA DE POLLO
36	1248	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL SIN GRASA
37	72	KILO	CASCARA DE CHICHARRON DE CERDO
38	303	KILO	CEBOLLA BLANCA
39	1120	KILO	CEBOLLA BLANCA LIMPIA SIN CASCARA
40	310	KILO	CEBOLLA MORADA
41	9	MAZO	CEBOLLIN
42	228	CAJA	CEREAL DE AVENA INTEGRAL C/620 GR GRANOS MIXTOS
43	10	LATA	CEREAL INFANTIL DE 4 CEREALES 2DA FASE CON 270 GRS
44	9	LATA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ CON 270 GRS.
45	5	LATA	CEREAL INFANTIL DE AVENA CON 270 GR.
46	48	PIEZA	CEREAL SECO PARA LACTACTES DE TRIGO, ARROZ, AVENA Y CEBADA DE 270 GRS
47	34	PAQUETE	CERILLOS DE MADERA CON 2 CAJAS DE 200 PZAS CADA UNA
48	85	CAJA	CERILLOS DE MADERA CON 200 PIEZAS
49	430	KILO	CHAMBERETE CON HUESO DE RES
50	375	KILO	CHAMBERETE SIN HUESO DE RES
51	295	LATA	CHAMPIÑONES REBANADOS EN SALMUERA (C/380 GRAMOS)
52	2637	KILO	CHAYOTE
53	191	LATA	CHICHAROS EN SALMUERA (C/420 GRAMOS)
54	22	KILO	CHICHAROS VERDES
55	9	KILO	CHILE AMASHITO
56	7	KILO	CHILE ANCHO SECO
57	4	LATA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO (C/220 GRAMOS)
58	9	KILO	CHILE COLOR SECO
59	1	KILO	CHILE DE ARBOL SECO
60	9	KILO	CHILE DULCE
61	16	KILO	CHILE GUAJILLO SECO
62	13	KILO	CHILE GÜERO
63	50	KILO	CHILE HABANERO
64	8	KILO	CHILE MULATO SECO
65	7	KILO	CHILE PASILLA SECO
66	150	KILO	CHILE POBLANO
67	49	KILO	CHILE SERRANO VERDE
68	65	BOLSA	CHILES JALAPEÑOS EN RODAJAS EN ESCABECHE DE 3 KG

69	155	MAZO	CHIPILIN
70	16	PAQUETE	CHOCOLATE DE MESA EN TABLILLAS (C/540 GRAMOS CON 6 PZS)
71	35	KILO	CHORIZO ESPAÑOL NO MADURADO ELABORADO CON CARNE, CHILES Y ESPECIAS NATURALES EMBUTIDO EN TRIPA NATURAL
72	275	KILO	CHULETA DE CERDO AHUMADA
73	105	KILO	CILANTRO CRIOLLO
74	12	KILO	CIRUELA PASA SIN SEMILLA
75	1	KILO	CLAVO DE OLOR
76	290	KILO	COL
77	149	KILO	COLIFLOR SIN CUBIERTA LIMPIA
78	1	KILO	COMINO SECO
79	320	KILO	COSTILLAS DE CERDO CARGADAS
80	200	KILO	COSTILLAS DE CERDO SALADAS
81	330	KILO	COSTILLAS DE RES CARGADAS
82	11	PIEZA	CREMA DE AVELLANA CACAO DE 1 KG
83	57	PIEZA	CREMA DE LECHE DE VACA ACIDIFICADA Y PASTEURIZADA DE 900 ML
84	198	PIEZA	CREMA EN POLVO DE 160 GRAMOS
85	62	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO
86	57	KILO	DURAZNO AMARILLO
87	88	LATA	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR (C/820 GRAMOS)
88	401	KILO	EJOTE
89	375	PIEZA	ELOTE
90	57	MAZO	EPAZOTE
91	42	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA C/500 MILILITROS
92	94	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA DE LITRO
93	560	MAZO	ESPINACAS
94	315	KILO	FALDA DE RES
95	350	SOBRE	FECULA DE MAIZ DE CAJETA (C/47 GRAMOS)
96	350	SOBRE	FECULA DE MAIZ DE CHOCOLATE (C/47 GRAMOS)
97	350	SOBRE	FECULA DE MAIZ DE FRESA (C/47 GRAMOS)
98	40	SOBRE	FECULA DE MAIZ DE SABORES (C/47 GRAMOS)
99	350	SOBRE	FECULA DE MAIZ DE VAINILLA (C/47 GRAMOS)
100	50	CAJA	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL (C/750 GRAMOS)
101	29	CAJA	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL C/425 GRAMOS
102	100	KILO	FILETE BASA ORIENTAL BLANCO CONGELADO
103	400	KILO	FILETE DE PESCADO EMPACADO INDIVIDUAL
104	93	KILO	FLOR DE JAMAICA
105	11	LATA	FORMULA LACTEA INFANTIL ETAPA 2 CON 360 GRAMOS
106	95	BOLSA	FRIJOL BAYO (KILO)
107	873	BOLSA	FRIJOL NEGRO C/1 KILOGRAMO
108	35	BOLSA	GALLETA DE ANIMALITOS (C/800 GRAMOS)

109	60	CAJA	GALLETA DE SODA TIPO TABASCO CAJA CON 800 GRAMOS
110	64	CAJA	GALLETA DULCE TIPO MARIA CON 850 GRS
111	90	CAJA	GALLETA TIPO HABANERA CLASICA C/424 GRAMOS
112	60	CAJA	GALLETA TIPO HABANERA INTEGRAL C/468 GRAMOS
113	225	CAJA	GALLETAS DULCES SURTIDAS CON 522 GRAMOS
114	250	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 45 PIEZAS DE 540 GRAMOS
115	114	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 504 GRAMOS CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS C/U
116	26	KILO	GARBANZO SECO
117	34	BOLSA	GRANOLA ENDULZADA Y DORADA CON UN KILO
118	112	LATA	GRANOS DE ELOTE EN SALMUERA C/410 GRAMOS
119	6	KILO	GRENETINA
120	35	CAJA	GRENETINA NATURAL C/28 GRAMOS
121	300	KILO	GUAYABA AMARILLA
122	340	CAJA	HARINA DE ARROZ CON 250 GRAMOS
123	330	PAQUETE	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA CON UN KILO
124	345	PAQUETE	HARINA DE TRIGO CON UN KILO
125	130	KILO	HARINA DE TRIGO INTEGRAL
126	190	CAJA	HARINA PARA HOT CAKES CON UN KILO
127	1700	BOLSA	HIELO EN CUBOS CON 5 KG (EN COMODATO CONGELADOR SEGUN ANEXO)
128	260	MAZO	HOJA DE PLATANO PARA TAMAL (C/05 PIEZAS)
129	2	KILO	HOJA SECA DE AGUACATE
130	256	MAZO	HOJAS DE MATALI
131	6	KILO	HOJAS SECAS DE LAUREL
132	505	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA (C/400 GRAMOS)
133	226	CAJA	HOJUELAS FORTIFICADAS DE TRIGO Y AVENA INTEGRAL CON PASAS DE 420 GR
134	372	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/960 MILILITROS
135	93	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/976 MILILITROS
136	340	FRASCO	HORCHATA DE COCO C/960 MILILITROS
137	28	KILO	HUESO BLANCO DE RES
138	1636	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS
139	600	KILO	JAMON DE PIERNA TIPO VIRGINIA
140	365	KILO	JICAMA
141	3430	KILO	JITOMATE SALADET
142	1096	CAJA	JUGO DE FRUTA ENVASADO VARIOS SABORES(LITRO)
143	2	FRASCO	JUGO SAZONADOR C/1.9 LT
144	60	KILO	KIWI
145	900	LITRO	LECHE DE VACA DESLACTOSADA LIGHT EN TETRAPACK CON 1 LITRO
146	396	LATA	LECHE DE VACA EVAPORADA PARCIALMENTE DESCREMADA (C/360 ML)
147	229	LATA	LECHE DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA CONDENSADA DE 387 ML.
148	285	PIEZA	LECHUGA OREJONA

149	710	PIEZA	LECHUGA ROMANA
150	81	BOLSA	LENTEJAS CON 500 GRAMOS
151	150	BOLSA	LENTEJAS C/1 KILOGRAMO
152	15	PAQUETE	LEVADURA SECA INSTANTANEA PARA MASAS DULCES CON 450 GRAMOS
153	539	KILO	LIMON COLIMA
154	1175	KILO	LIMON CRIOLLO SIN SEMILLA
155	1314	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE DE 295 GR.
156	225	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA C/1,880 GR
157	70	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA DE 295 GR.
158	120	KILO	LONGANIZA CASERA DE CERDO
159	140	BOLSA	MAIZ DE CACAHUACINTLE "POZOLERO" CON UN KILO
160	26	LITRO	MANTECA DE CERDO
161	172	BARRA	MANTEQUILLA SIN SAL C/1 KILOGRAMO
162	2657	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA
163	270	KILO	MASA PARA TAMAL
164	95	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON (C/3.400 KG)
165	49	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON DE 1.730 KILOGRAMOS
166	230	LATA	MEDIA CREMA C/225 GR
167	1475	PIEZA	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA ULTRAPASTEURIZADA CON 250 ML
168	1408	KILO	MELON CHINO
169	26	FRASCO	MERMELADA DE FRESA C/980 GR
170	22	PIEZA	MERMELADA DE ZARZAMORA CON 980 GRAMOS
171	60	FRASCO	MIEL DE ABEJA CON 500 ML
172	475	KILO	MILANESA DE CERDO
173	610	KILO	MILANESA DE POLLO
174	22	KILO	MOLE POBLANO EN PASTA
175	22	FRASCO	MOSTAZA CON 430 GRAMOS
176	218	KILO	NARANJA AGRIA
177	1350	KILO	NARANJA DULCE VALENCIANA
178	325	KILO	NOPAL
179	9	KILO	NUEZ PELADA
180	3	KILO	OREGANO VERDE SECO
181	900	PAQUETE	PAN DE CAJA BLANCO EXTRAGRANDE CON 640 GRAMOS.
182	207	PAQUETE	PAN DE CAJA BLANCO GRANDE CON 640 GR.
183	703	PAQUETE	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE C/675 GRAMOS.
184	10	PAQUETE	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE C/650 GRAMOS
185	238	PAQUETE	PAN DE CAJA TOSTADO CON 210 GRAMOS
186	540	PIEZA	PAN DULCE SURTIDO DE 80 GRAMOS
187	400	PIEZA	PAN FRANCES (BAGUETT) DE 55CM. DE LARGO
188	65	BOLSA	PAN MOLIDO PARA EMPANIZAR CON 5 KG
189	165	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESAS CON 8 PIEZAS

190	255	PAQUETE	PAN PARA HOT DOG CON 8 PIEZAS
191	2348	PIEZA	PAN TELERA CON 100 GRAMOS
192	163	PAQUETE	PAN TOSTADO INTEGRAL CON 250 GR
193	290	KILO	PANZA LIMPIA DE RES
194	1224	KILO	PAPA BLANCA
195	1505	KILO	PAPAYA MARADOL
196	90	CAJA	PASTA DE LASAÑA CAJA CON 500 GR
197	186	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI C/200 GRAMOS
198	180	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI CON 500 GRAMOS
199	200	BOLSA	PASTA PARA FUSILLI CON 500 GR
200	340	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE CODITOS No.1 CON 200 GR
201	76	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ENGRANE CON 200 GRAMOS
202	194	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ESTRELLAS CON 200 GRAMOS
203	73	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CAMBRAY CON 200 GRAMOS
204	251	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CON 200 GRAMOS
205	265	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEOS No. 1 CON 200 GR.
206	608	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MACARRONES C/ 200 GRAMOS
207	310	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MOÑOS CON 200 GR
208	465	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE PLUMAS CON 200 GR
209	330	PAQUETE	PASTA PARA SOPA DE TALLARIN CON 200 GR
210	360	KILO	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL
211	2000	KILO	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL SIN HUESO.
212	5	PAQUETE	PEPERONI EN RODAJAS BOLSA CON 2 KG
213	526	KILO	PEPINO VERDE
214	1314	KILO	PERA MANTEQUILLA
215	34	KILO	PEREJIL CRIOLLO
216	2825	KILO	PIERNA CON MUSLO DE POLLO SIN PIEL
217	2	KILO	PIMIENTA GORDA TABASCO
218	5	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA
219	5	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA
220	70	KILO	PIMIENTO MORRON AMARILLO
221	150	KILO	PIMIENTO MORRON ROJO
222	851	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE
223	70	LATA	PIÑA EN ALMIBAR CON 800 GRAMOS
224	595	KILO	PIÑA MIEL SIN LA CORONA
225	428	KILO	PLATANO MACHO MADURO
226	140	KILO	PLATANO MACHO VERDE
227	1272	KILO	PLATANO TABASCO
228	2453	KILO	POLLO ENTERO SIN VISCERAS Y SIN PIEL
229	270	BOLSA	POLVILLO CON 500 GRS
230	84	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA DE AVENA SABOR FRESA CON 400 GRAMOS

231	814	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR FRESA CON 84 GRAMOS
232	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR UVA 84 GRS. LIGHT
233	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR FRESA CON 84 GRS LIGHT
234	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR LIMON CON 84 GRS LIGHT
235	107	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR NARANJA CON 84 GRAMOS
236	490	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR PIÑA CON 84 GRAMOS
237	474	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR UVA CON 84 GRAMOS
238	68	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO FLAN ESTILO NAPOLITANO SABOR A QUESO CON CAMELO C/85 GRS
239	525	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO FLAN ESTILO TRADICIONAL VAINILLA CON CAMELO C/85 GRS
240	10	KILO	PORO
241	798	KILO	PULPA DE RES MAGRA
242	450	KILO	PULPA DE CERDO
243	255	KILO	PULPA DE CERDO SALADA.
244	115	KILO	PULPA DE TAMARINDO SIN SEMILLA SIN AZUCAR
245	126	CAJA	PURE DE JITOMATE ROJO CONDIMENTADO EN TETRAPACK C/1 LITRO
246	75	KILO	QUESO AMARILLO
247	64	KILO	QUESO ASADERO ARTESANAL
248	15	PAQUETE	QUESO CREMA, ELAB.C/ LECHE ENTERA Y PASTEURIZADA 190 GR.
249	356	KILO	QUESO DE HEBRA
250	255	KILO	QUESO DOBLE CREMA
251	200	KILO	QUESO PANELA BAJO EN SALES Y GRASAS
252	118	MAZO	RABANO
253	282	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO
254	245	KILO	SALCHICHA DE PAVO BAJA EN SAL Y GRASA CON 11.7 GRAMOS DE PROTEINA EN 100 GRAMOS Y 675 MG DE SODIO
255	99	FRASCO	SALSA DE TOMATE CON VINAGRE, AZUCAR Y ESPECIAS DE 900 GRAMOS
256	6	PIEZA	SALSA TIPO INGLESA CON 980 ML
257	472	KILO	SANDIA
258	5	KILO	SEMILLAS DE LINAZA
259	3	CAJA	SUSTITUTO DE AZUCAR CON 500 SOBRES
260	54	CAJA	THE DE MANZANILLA C/100 SOBRES
261	60	KILO	TOCINO AHUMADO
262	475	KILO	TOMATE VERDE
263	2	KILO	TOMILLO SECO
264	1093	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA CON 20 PIEZAS
265	3548	KILO	TORTILLA DE MAIZ
266	47	KILO	TORTILLA DE MAIZ FRITAS EN TIRAS
267	218	BOLSA	TORTILLAS DE MAIZ FRITAS (TOTOPOS) CON 280 GRAMOS
268	10	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS CON 30 PIEZAS DE 240 GRAMOS

269	285	KILO	UVA GLOBO ROJA
270	9	KILO	UVA PASA
271	15	KILO	UVA VERDE SIN SEMILLA
272	43	FRASCO	VINAGRE BLANCO DE 1 LT.
273	30	FRASCO	VINAGRE DE MANZANA CON UN LITRO
274	56	PIEZA	YOGURTH NATURAL CREMOSO CON 1 KILO
275	210	KILO	YUCA
276	2564	KILO	ZANAHORIA

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	ABARROTES AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRODUCTO DEBE DE TENER FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE DENTRO DEL PERIODO DEL CONSUMO. CARNES, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS, FRESCAS Y EN BUEN ESTADO.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE	CRÉDITO 35 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

LOS LOTES 47, 48 Y 85, CAUSAN IVA.

EL PROVEEDOR QUE SEA ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR EN COMODATO LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, EN LAS AREAS Y CON LAS CARACTERISTICAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

EQUIPO	CANTIDAD	AREA
ENFRIADOR. VERTICAL 17 PIES CUBICOS RANGO DE TEMPERATURA DE -3° C.HASTA 3° C, 1 PUERTA, PARA TRABAJAR A 115 VOLTS. MEDIDAS 188.8 X 72 X 69.7 CMS.	1	CENDI 1. DOMICILIO: CALLE ANTONIO RULLAN FERRER NUM. 321 COLONIA MAYITO VILLAHERMOSA TABASCO
CONGELADOR HORIZONTAL 9 PIES, MEDIDAS (LARGOXANCHOXALTO) 105 X 60 X 85 CMS, 1 PUERTA, COLOR BLANCO PESO DE 46 KG.	1	CENDI 1. DOMICILIO: CALLE ANTONIO RULLAN FERRER NUM. 321 COLONIA MAYITO VILLAHERMOSA TABASCO
CONGELADOR HORIZONTAL 9 PIES, MEDIDAS (LARGOXANCHOXALTO) 105 X 60 X 85 CMS, 1 PUERTA,	1	CENDI 2. DOMICILIO: CALLE 23 DE AGOSTO NUM 207 COLONIA JESÚS GARCÍA VILLAHERMOSA TABASCO

COLOR BLANCO PESO DE 46 KG.		
CONGELADOR HORIZONTAL 9 PIES, MEDIDAS (LARGOXANCHOXALTO) 105 X 60 X 85 CMS, 1 PUERTA, COLOR BLANCO PESO DE 46 KG.	1	CENDI V DOMICILIO CALLE PUEBLA S/N ESQ. MARIO BROWN FRACCIONAMIENTO GUADALUPE VILLAHERMOSA TABASCO
CONGELADOR CAPACIDAD DE 60 BOLSAS DE HIELO, COLOR BLANCO.	1	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS ISSET. DOMICILIO CERRADA LA CEIBA S/N COLONIA ATASTA DE SERRA VILLAHERMOSA TABASCO

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO A1” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 4

Lote	Cantidad	U/Medida	Descripcion	SUMA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	58	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA C/1 LITRO	58	3	20	23	12
6	8	CAJA	ADOBO DE ACHIOTE (C/110 GRAMOS)	8	0	4	4	0
8	12	KILO	AJO CABEZA GRANDE	12	4	3	4	1
13	4	KILO	APIO	4	2	1	1	0
14	140	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO CON 500 GRS.	140	18	44	50	28
18	23	BOLSA	AVENA CON CACAO (C/400 GRAMOS)	23	5	6	8	4
19	141	KILO	AZUCAR ESTANDAR	141	0	47	61	33
21	9	KILO	BETABEL	9	3	2	2	2
22	24	KILO	BISTEC DE BOLA DE RES	24	12	12	0	0
24	511	PIEZA	BOLILLO INFANTIL	511	111	0	200	200
25	23	KILO	BROCOLI	23	8	7	8	0
29	21	KILO	CALABACITA ITALIANA	21	7	7	7	0
30	43	KILO	CALABACITA REDONDA	43	18	13	10	2
36	113	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL SIN GRASA	113	62	24	0	27
38	67	KILO	CEBOLLA BLANCA	67	27	17	23	0
42	44	CAJA	CEREAL DE AVENA INTEGRAL C/620 GR	44	0	4	20	20
43	9	LATA	CEREAL INFANTIL DE 4 CEREALES 2DA FASE CON 270 GRS	9	0	3	4	2
44	8	LATA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ CON 270 GRS.	8	1	2	4	1
45	4	LATA	CEREAL INFANTIL DE AVENA CON 270 GR.	4	0	1	3	0
48	12	CAJA	CERILLOS DE MADERA CON 200 PIEZAS	12	0	3	9	0
52	72	KILO	CHAYOTE	72	28	19	25	0

73	4	KILO	CILANTRO CRIOLLO	4	2	1	1	0
77	9	KILO	COLIFLOR SIN CUBIERTA LIMPIA	9	3	3	3	0
85	5	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO	5	1	2	2	0
88	6	KILO	EJOTE	6	2	2	2	0
92	4	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA DE LITRO	4	0	0	2	2
93	44	MAZO	ESPINACAS	44	17	10	17	0
101	5	CAJA	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL C/425 GRAMOS	5	0	2	2	1
104	15	KILO	FLOR DE JAMAICA	15	6	3	6	0
105	11	LATA	FORMULA LACTEA INFANTIL ETAPA 2 CON 360 GRAMOS	11	0	4	5	2
107	166	BOLSA	FRIJOL NEGRO C/1 KILOGRAMO	166	38	42	61	25
110	1	CAJA	GALLETA DULCE TIPO MARIA CON 850 GRS	1	1	0	0	0
115	18	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 504 GRAMOS CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS C/U	18	2	2	8	6
118	16	LATA	GRANOS DE ELOTE EN SALMUERA C/410 GRAMOS	16	0	7	5	4
130	67	MAZO	HOJAS DE MATALI	67	29	19	19	0
133	36	CAJA	HOJUELAS FORTIFICADAS DE TRIGO Y AVENA INTEGRAL CON PASAS DE 420 GR	36	0	12	16	8
135	24	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/976 MILILITROS	24	4	4	12	4
137	11	KILO	HUESO BLANCO DE RES	11	4	4	1	2
138	128	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS	128	19	30	49	30
141	469	KILO	JITOMATE SALADET	469	166	119	122	62
142	143	CAJA	JUGO DE FRUTA ENVASADO VARIOS SABORES(LITRO)	143	15	23	60	45
146	9	LATA	LECHE DE VACA EVAPORADA PARCIALMENTE DESCREMADA (C/360 ML)	9	3	0	3	3
147	11	LATA	LECHE DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA CONDENSADA DE 387 ML.	11	2	1	6	2

150	7	BOLSA	LENTEJAS CON 500 GRAMOS	7	0	0	1	6
153	153	KILO	LIMON COLIMA	153	54	36	39	24
155	196	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE DE 295 GR.	196	43	18	115	20
161	12	BARRA	MANTEQUILLA SIN SAL C/1 KILOGRAMO	12	4	3	4	1
162	222	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA	222	74	65	48	35
165	12	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON DE 1.730 KILOGRAMOS	12	6	5	0	1
166	77	LATA	MEDIA CREMA C/225 GR	77	45	11	13	8
168	282	KILO	MELON CHINO	282	99	68	70	45
176	33	KILO	NARANJA AGRIA	33	12	6	12	3
182	133	PAQUETE	PAN DE CAJA BLANCO GRANDE CON 640 GR.	133	51	41	21	20
194	172	KILO	PAPA BLANCA	172	61	38	53	20
195	288	KILO	PAPAYA MARADOL	288	101	71	86	30
197	21	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI C/200 GRAMOS	21	9	0	0	12
201	19	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ENGRANE CON 200 GRAMOS	19	9	1	9	0
202	13	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ESTRELLAS CON 200 GRAMOS	13	13	0	0	0
203	13	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CAMBRAY CON 200 GRAMOS	13	13	0	0	0
204	49	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CON 200 GRAMOS	49	25	14	0	10
206	83	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MACARRONES C/ 200 GRAMOS	83	28	16	27	12
213	18	KILO	PEPINO VERDE	18	6	6	4	2
214	52	KILO	PERA MANTEQUILLA	52	19	14	13	6
215	5	KILO	PEREJIL CRIOLLO	5	2	1	1	1
222	28	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE	28	10	7	8	3
225	31	KILO	PLATANO MACHO MADURO	31	12	7	5	7

227	224	KILO	PLATANO TABASCO	224	77	56	55	36
228	659	KILO	POLLO ENTERO SIN VISCERAS Y SIN PIEL	659	310	195	154	0
230	1	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA DE AVENA SABOR FRESA CON 400 GRAMOS	1	1	0	0	0
231	50	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR FRESA CON 84 GRAMOS	50	24	5	9	12
235	20	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR NARANJA CON 84 GRAMOS	20	12	0	0	8
236	60	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR PIÑA CON 84 GRAMOS	60	36	20	0	4
237	36	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR UVA CON 84 GRAMOS	36	24	0	0	12
239	141	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO FLAN ESTILO TRADICIONAL VAINILLA CON CAMELO C/85 GRS	141	72	48	0	21
241	158	KILO	PULPA DE RES MAGRA	158	62	47	49	0
245	2	CAJA	PURE DE JITOMATE ROJO CONDIMENTADO EN TETRAPACK C/1 LITRO	2	1	0	1	0
249	63	KILO	QUESO DE HEBRA	63	21	12	21	9
250	31	KILO	QUESO DOBLE CREMA	31	11	9	9	2
253	24	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO	24	12	8	0	4
255	7	FRASCO	SALSA DE TOMATE CON VINAGRE, AZUCAR Y ESPECIAS DE 900 GRAMOS	7	4	3	0	0
264	58	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA CON 20 PIEZAS	58	30	20	0	8
265	186	KILO	TORTILLA DE MAIZ	186	108	75	3	0
266	8	KILO	TORTILLA DE MAIZ FRITAS EN TIRAS	8	4	4	0	0
267	30	BOLSA	TORTILLAS DE MAIZ FRITAS (TOTOPOS) CON 280 GRAMOS	30	14	14	2	0
272	25	FRASCO	VINAGRE BLANCO DE 1 LT.	25	10	5	5	5
273	2	FRASCO	VINAGRE DE MANZANA CON UN LITRO	2	1	0	0	1
276	127	KILO	ZANAHORIA	127	46	30	36	15

“ANEXO A2” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 2

LOTE	Cantidad	U/Medida	Descripcion	TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	59	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA C/1 LITRO	59	21	17	15	6
6	3	CAJA	ADOBO DE ACHIOTE (C/110 GRAMOS)	3	1	1	1	0
8	9	KILO	AJO CABEZA GRANDE	9	3	2	2	2
14	48	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO CON 500 GRS.	48	17	14	11	6
18	39	BOLSA	AVENA CON CACAO (C/400 GRAMOS)	39	15	11	8	5
19	68	KILO	AZUCAR ESTANDAR	68	25	19	15	9
21	22	KILO	BETABEL	22	8	6	6	2
22	28	KILO	BISTEC DE BOLA DE RES	28	10	10	0	8
24	191	PIEZA	BOLILLO INFANTIL	191	64	0	64	63
25	23	KILO	BROCOLI	23	7	6	6	4
29	29	KILO	CALABACITA ITALIANA	29	10	8	8	3
30	41	KILO	CALABACITA REDONDA	41	14	12	12	3
34	1	KILO	CANELA EN RAJAS	1	1	0	0	0
36	151	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL SIN GRASA	151	51	40	40	20
38	43	KILO	CEBOLLA BLANCA	43	15	12	12	4
42	41	CAJA	CEREAL DE AVENA INTEGRAL C/620 GR	41	14	11	12	4
43	1	LATA	CEREAL INFANTIL DE 4 CEREALES 2DA FASE CON 270 GRS	1	1	0	0	0

44	1	LATA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ CON 270 GRS.	1	1	0	0	0
45	1	LATA	CEREAL INFANTIL DE AVENA CON 270 GR.	1	1	0	0	0
48	24	CAJA	CERILLOS DE MADERA CON 200 PIEZAS	24	8	8	4	4
52	30	KILO	CHAYOTE	30	10	8	8	4
53	4	LATA	CHICHAROS EN SALMUERA (C/420 GRAMOS)	4	2	1	0	1
73	5	KILO	CILANTRO CRIOLLO	5	2	1	1	1
85	4	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO	4	1	2	1	0
86	17	KILO	DURAZNO AMARILLO	17	6	6	4	1
88	5	KILO	EJOTE	5	3	1	1	0
91	8	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA C/500 MILILITROS	8	3	2	2	1
93	11	MAZO	ESPINACAS	11	5	2	2	2
104	8	KILO	FLOR DE JAMAICA	8	3	2	2	1
107	54	BOLSA	FRIJOL NEGRO C/1 KILOGRAMO	54	18	16	16	4
110	15	CAJA	GALLETAS DULCE TIPO MARIA CON 850 GRS	15	6	3	3	3
115	48	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 504 GRAMOS CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS C/U	48	18	12	12	6
130	46	MAZO	HOJAS DE MATALI	46	16	13	13	4
131	1	KILO	HOJAS SECAS DE LAUREL	1	1	0	0	0
133	35	CAJA	HOJUELAS FORTIFICADAS DE TRIGO Y AVENA INTEGRAL CON PASAS DE 420 GR	35	14	12	7	2
135	21	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/976 MILILITROS	21	7	7	7	0
137	7	KILO	HUESO BLANCO DE RES	7	3	2	2	0
138	140	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS	140	42	38	38	22
141	233	KILO	JITOMATE SALADET	233	77	65	61	30

142	290	CAJA	JUGO DE FRUTA ENVASADO VARIOS SABORES(LITRO)	290	98	80	80	32
146	4	LATA	LECHE DE VACA EVAPORADA PARCIALMENTE DESCREMADA (C/360 ML)	4	2	2	0	0
147	4	LATA	LECHE DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA CONDENSADA DE 387 ML.	4	2	2	0	0
150	11	BOLSA	LENTEJAS CON 500 GRAMOS	11	4	4	0	3
153	89	KILO	LIMON COLIMA	89	30	25	26	8
155	377	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE DE 295 GR.	377	135	110	110	22
161	6	BARRA	MANTEQUILLA SIN SAL C/1 KILOGRAMO	6	3	1	1	1
162	70	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA	70	22	20	20	8
165	9	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON DE 1.730 KILOGRAMOS	9	3	2	2	2
166	56	LATA	MEDIA CREMA C/225 GR	56	20	16	16	4
168	96	KILO	MELON CHINO	96	35	25	25	11
183	72	PAQUETE	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE C/675 GRAMOS	72	27	20	20	5
194	27	KILO	PAPA BLANCA	27	8	8	8	3
195	73	KILO	PAPAYA MARADOL	73	26	22	20	5
197	19	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI C/200 GRAMOS	19	7	0	6	6
201	21	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ENGRANE CON 200 GRAMOS	21	7	7	7	0
202	22	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ESTRELLAS CON 200 GRAMOS	22	8	7	7	0
203	20	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CAMBRAY CON 200 GRAMOS	20	20	0	0	0
204	45	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CON 200 GRAMOS	45	0	15	15	15
206	25	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MACARRONES C/ 200 GRAMOS	25	12	6	7	0

213	14	KILO	PEPINO VERDE	14	4	4	4	2
214	13	KILO	PERA MANTEQUILLA	13	4	4	3	2
215	5	KILO	PEREJIL CRIOLLO	5	2	1	1	1
217	1	KILO	PIMIENTA GORDA TABASCO	1	1	0	0	0
222	24	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE	24	7	8	8	1
225	4	KILO	PLATANO MACHO MADURO	4	1	1	1	1
227	172	KILO	PLATANO TABASCO	172	62	40	40	30
228	295	KILO	POLLO ENTERO SIN VISCERAS Y SIN PIEL	295	89	76	76	54
230	44	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA DE AVENA SABOR FRESA CON 400 GRAMOS	44	14	12	12	6
231	44	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR FRESA CON 84 GRAMOS	44	18	10	10	6
235	38	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR NARANJA CON 84 GRAMOS	38	12	10	10	6
236	38	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR PIÑA CON 84 GRAMOS	38	12	10	10	6
237	38	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR UVA CON 84 GRAMOS	38	12	10	10	6
238	68	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO FLAN ESTILO NAPOLITANO SABOR A QUESO CON CARAMELO C/85 GRS	68	26	12	12	18
241	49	KILO	PULPA DE RES MAGRA	49	21	10	14	4
245	9	CAJA	PURE DE JITOMATE ROJO CONDIMENTADO EN TETRAPACK C/1 LITRO	9	4	2	2	1
249	31	KILO	QUESO DE HEBRA	31	11	8	8	4
250	7	KILO	QUESO DOBLE CREMA	7	3	2	2	0
253	17	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO	17	7	4	4	2
255	11	FRASCO	SALSA DE TOMATE CON VINAGRE, AZUCAR Y ESPECIAS DE 900 GRAMOS	11	5	3	2	1

257	15	KILO	SANDIA	15	5	5	5	0
264	14	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA CON 20 PIEZAS	14	4	4	4	2
265	91	KILO	TORTILLA DE MAIZ	91	32	26	26	7
266	9	KILO	TORTILLA DE MAIZ FRITAS EN TIRAS	9	3	3	0	3
267	22	BOLSA	TORTILLAS DE MAIZ FRITAS (TOTOPOS) CON 280 GRAMOS	22	6	8	8	0
273	2	FRASCO	VINAGRE DE MANZANA CON UN LITRO	2	1	0	1	0
276	30	KILO	ZANAHORIA	30	10	8	8	4



“ANEXO A3” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 1

LOTE	Cantidad	U/Medida	Descripcion	TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	67	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA C/1 LITRO	67	28	12	12	15
6	11	CAJA	ADOBO DE ACHIOTE (C/110 GRAMOS)	11	2	4	3	2
8	4	KILO	AJO CABEZA GRANDE	4	2	1	1	0
13	7	KILO	APIO	7	2	1	2	2
14	126	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO CON 500 GRS.	126	41	35	30	20
18	83	BOLSA	AVENA CON CACAO (C/400 GRAMOS)	83	29	21	18	15
19	100	KILO	AZUCAR ESTANDAR	100	37	23	18	22
21	8	KILO	BETABEL	8	2	2	2	2
22	19	KILO	BISTEC DE BOLA DE RES	19	8	4		7
24	280	PIEZA	BOLILLO INFANTIL	280	71	70	70	69
25	9	KILO	BROCOLI	9	2	3	2	2
29	11	KILO	CALABACITA ITALIANA	11	4	3	2	2
30	18	KILO	CALABACITA REDONDA	18	6	5	4	3
34	3	KILO	CANELA EN RAJAS	3	1	1	0	1
36	120	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL SIN GRASA	120	36	11	36	37
38	37	KILO	CEBOLLA BLANCA	37	10	11	10	6
42	35	CAJA	CEREAL DE AVENA INTEGRAL C/620 GR GRANOS MIXTOS	35	14	6	7	8

48	39	CAJA	CERILLOS DE MADERA CON 200 PIEZAS	39	13	5	11	10
52	17	KILO	CHAYOTE	17	5	5	5	2
73	4	KILO	CILANTRO CRIOLLO	4	1	1	1	1
85	12	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO	12	4	2	3	3
88	5	KILO	EJOTE	5	2	1	1	1
91	17	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA C/500 MILILITROS	17	5	4	4	4
93	4	MAZO	ESPINACAS	4	1	1	1	1
101	8	CAJA	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL C/425 GRAMOS	8	3	2	2	1
104	9	KILO	FLOR DE JAMAICA	9	2.5	1.5	3	2
107	57	BOLSA	FRIJOL NEGRO C/1 KILOGRAMO	57	21	12	12	12
110	13	CAJA	GALLETA DULCE TIPO MARIA CON 850 GRS	13	5	3	3	2
115	18	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 504 GRAMOS CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS C/U	18	7	3	4	4
130	48	MAZO	HOJAS DE MATALI	48	18	12	12	6
131	1	KILO	HOJAS SECAS DE LAUREL	1	0	0	0	1
133	32	CAJA	HOJUELAS FORTIFICADAS DE TRIGO Y AVENA INTEGRAL CON PASAS DE 420 GR	32	13	3	8	8
134	32	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/960 MILILITROS	32	9	3	10	10
138	148	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS	148	48	30	35	35
141	200	KILO	JITOMATE SALADET	200	67	40	48	45
142	272	CAJA	JUGO DE FRUTA ENVASADO VARIOS SABORES(LITRO)	272	90	50	67	65
146	21	LATA	LECHE DE VACA EVAPORADA PARCIALMENTE DESCREMADA (C/360 ML)	21	6	4	4	7

147	19	LATA	LECHE DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA CONDENSADA DE 387 ML.	19	4	6	2	7
150	15	BOLSA	LENTEJAS CON 500 GRS.	15	5	2	4	4
153	80	KILO	LIMON COLIMA	80	24	20	18	18
155	503	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE DE 295 GR.	503	193	130	90	90
161	16	BARRA	MANTEQUILLA SIN SAL C/1 KILOGRAMO	16	3	6	4	3
162	67	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA	67	25	21	6	15
165	16	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON DE 1.730 KILOGRAMOS	16	4	5	3	4
166	40	LATA	MEDIA CREMA C/225 GR	40	11	16	10	3
168	120	KILO	MELON CHINO	120	40	27	28	25
182	74	PAQUETE	PAN DE CAJA BLANCO GRANDE CON 640 GR.	74	28	18	15	13
194	26	KILO	PAPA BLANCA	26	8	5	8	5
195	106	KILO	PAPAYA MARADOL	106	28	27	31	20
197	28	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI C/200 GRAMOS	28	8	0	8	12
201	36	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ENGRANE CON 200 GRAMOS	36	11	8	8	9
202	35	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ESTRELLAS CON 200 GRAMOS	35	11	8	8	8
204	81	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CON 200 GRAMOS	81	25	16	16	24
206	44	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MACARRONES C/ 200 GRAMOS	44	12	8	16	8
213	13	KILO	PEPINO VERDE	13	5	4	1	3
215	5	KILO	PEREJIL CRIOLLO	5	2	1	1	1
217	1	KILO	PIMIENTA GORDA TABASCO	1	1	0	0	0

222	15	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE	15	4.5	3.5	4	3
225	18	KILO	PLATANO MACHO MADURO	18	6	4	4	4
227	108	KILO	PLATANO TABASCO	108	36	24	24	24
228	287	KILO	POLLO ENTERO SIN VISCERAS Y SIN PIEL	287	94	65	62	66
230	39	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA DE AVENA SABOR FRESA CON 400 GRAMOS	39	12	7	8	12
231	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR FRESA CON 84 GRAMOS	40	12	8	8	12
235	49	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR NARANJA CON 84 GRAMOS	49	13	8	16	12
236	32	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR PIÑA CON 84 GRAMOS	32	12	8	0	12
237	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR UVA CON 84 GRAMOS	40	12	8	8	12
239	128	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO FLAN ESTILO TRADICIONAL VAINILLA CON CAMELO C/85 GRS	128	39	33	32	24
241	71	KILO	PULPA DE RES MAGRA	71	28	18	10	15
245	17	CAJA	PURE DE JITOMATE ROJO CONDIMENTADO EN TETRAPACK C/1 LITRO	17	4	3	7	3
249	35	KILO	QUESO DE HEBRA	35	10	6	9	10
250	19	KILO	QUESO DOBLE CREMA	19	5	6	4	4
253	20	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO	20	6	4	4	6
255	14	FRASCO	SALSA DE TOMATE CON VINAGRE, AZUCAR Y ESPECIAS DE 900 GRAMOS	14	4	4	3	3
257	22	KILO	SANDIA	22	10	6	6	0
264	56	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA CON 20 PIEZAS	56	14	14	14	14
265	256	KILO	TORTILLA DE MAIZ	256	85	63	71	37
266	21	KILO	TORTILLA DE MAIZ FRITAS EN TIRAS	21	9	6	0	6
267	31	BOLSA	TORTILLAS DE MAIZ FRITAS (TOTOPOS) CON 280 GRAMOS	31	10	10	5	6
276	33	KILO	ZANAHORIA	33	12	6	7	8

“ANEXO A4” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE CUIDADO DIARIO DEL ADULTO MAYOR

Lot e	Cantida d	Unidad/Medid a	Descripción	TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	15	LITRO	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN DE 1 LT.	15	6	3	3	3
3	40	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA C/1 LITRO	40	16	8	8	8
5	10	FRASCO	ACEITUNA SIN HUESO DE 400 GRAMOS	10	4	2	2	2
8	2	KILO	AJO CABEZA GRANDE	2	1	1	0	0
16	10	KILO	ARROZ INTEGRAL	10	4	2	2	2
17	5	BOLSA	AVENA BLANCA CON CANELA (400 GRAMOS)	5	2	1	1	1
19	50	KILO	AZUCAR ESTANDAR	50	20	10	10	10
20	10	PAQUETE	AZUCAR MOSCABADO C/1400 GRS.	10	4	2	2	2
29	35	KILO	CALABACITA ITALIANA	35	14	7	7	7
30	600	KILO	CALABACITA REDONDA	600	240	120	120	120
34	2	KILO	CANELA EN RAJAS	2	1	1	0	0
38	70	KILO	CEBOLLA BLANCA	70	28	14	14	14
52	1100	KILO	CHAYOTE	1100	440	220	220	220
85	2	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO	2	1	0	1	0
86	40	KILO	DURAZNO AMARILLO	40	16	8	8	8
91	6	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA C/500 MILILITROS	6	3	1	1	1
98	40	SOBRE	FECULA DE MAIZ DE SABORES (C/47 GRAMOS)	40	16	8	8	8
101	5	CAJA	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL C/425 GRAMOS	5	2	1	1	1
102	100	KILO	FILETE BASA ORIENTAL BLANCO CONGELADO	100	40	20	20	20
104	5	KILO	FLOR DE JAMAICA	5	2	1	1	1
110	5	CAJA	GALLETA DULCE TIPO MARIA CON 850 GRS	5	2	1	1	1
112	5	CAJA	GALLETA TIPO HABANERA INTEGRAL C/468 GRAMOS	5	2	1	1	1
120	35	CAJA	GRENETINA NATURAL C/28 GRAMOS	35	14	7	7	7
138	90	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS	90	36	18	18	18
141	120	KILO	JITOMATE SALADET	120	48	24	24	24
145	900	LITRO	LECHE DE VACA DESLACTOSADA LIGHT EN TETRAPACK CON 1 LITRO	900	360	180	180	180
146	12	LATA	LECHE DE VACA EVAPORADA PARCIALMENTE DESCREMADA (C/ 360 ML)	12	6	2	2	2
149	10	PIEZA	LECHUGA ROMANA	10	4	2	2	2
153	115	KILO	LIMON COLIMA	115	45	25	25	20
157	70	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA DE 295 GR.	70	28	14	14	14
162	60	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA	60	24	12	12	12
166	25	LATA	MEDIA CREMA C/225 GR	25	10	5	5	5

168	120	KILO	MELON CHINO	120	48	24	24	24
173	100	KILO	MILANESA DE POLLO	100	40	20	20	20
177	200	KILO	NARANJA DULCE VALENCIANA	200	80	40	40	40
178	60	KILO	NOPAL	60	24	12	12	12
184	10	PAQUETE	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE C/650 GRAMOS	10	4	2	2	2
185	20	PAQUETE	PAN DE CAJA TOSTADO CON 210 GRAMOS	20	8	4	4	4
194	5	KILO	PAPA BLANCA	5	2	1	1	1
195	300	KILO	PAPAYA MARADOL	300	120	60	60	60
197	10	BOLSA	PASTA PARA SPAGUETTI C/200 GRAMOS	10	4	2	2	2
203	40	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CAMBRAY CON 200 GRAMOS	40	16	8	8	8
210	360	KILO	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	360	160	60	60	80
213	54	KILO	PEPINO VERDE	54	21	12	12	9
214	60	KILO	PERA MANTEQUILLA	60	24	12	12	12
216	400	KILO	PIERNA CON MUSLO DE POLLO SIN PIEL	400	160	80	80	80
220	20	KILO	PIMIENTO MORRON AMARILLO	20	8	4	4	4
221	60	KILO	PIMIENTO MORRON ROJO	60	24	12	12	12
222	45	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE	45	18	9	9	9
224	150	KILO	PIÑA MIEL SIN LA CORONA	150	60	30	30	30
232	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR UVA 84 GRS. LIGHT	40	16	8	8	8
233	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR FRESA CON 84 GRS LIGHT	40	16	8	8	8
234	40	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR LIMON CON 84 GRS LIGHT	40	16	8	8	8
240	10	KILO	PORO	10	4	2	2	2
248	15	PAQUETE	QUESO CREMA, ELAB. C/LECHE ENTERA Y PASTEURIZADA 190 GR	15	6	3	3	3
251	10	KILO	QUESO PANELA BAJO EN SALES Y GRASAS	10	4	2	2	2
253	10	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO	10	4	2	2	2
258	5	KILO	SEMILLAS DE LINAZA	5	2	1	1	1
259	3	CAJA	SUSTITUTO DE AZUCAR CON 500 SOBRES	3	1	1		1
262	10	KILO	TOMATE VERDE	10	4	2	2	2
268	10	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS CON 30 PIEZAS DE 240 GRAMOS	10	4	2	2	2
271	15	KILO	UVA VERDE SIN SEMILLA	15	6	3	3	3
276	180	KILO	ZANAHORIA	180	70	40	40	30

“ANEXO A5” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FUNERARIOS

Lote	Cantidad	U/Medida	ABARROTES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
19	207	KILO	AZUCAR ESTANDAR	138	23	23	23
27	198	BOLSA	CAFÉ MOLIDO DE 500 GRAMOS	132	22	22	22
84	198	PIEZA	CREMA EN POLVO DE 160 GRAMOS	132	22	22	22
113	207	CAJA	GALLETAS DULCES SURTIDAS CON 522 GRAMOS	138	23	23	23

“ANEXO A6” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. V

LOT E	Cantid ad	U/Medida	Descripción	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	45	BOTELL A	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA C/1 LITRO	17	11	11	6
6	16	CAJA	ADOBO DE ACHIOTE (C/110 GRAMOS)	5	5	3	3
8	4	KILO	AJO CABEZA GRANDE	2	1	1	0
14	191	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO CON 500 GRS.	71	46	44	30
18	41	BOLSA	AVENA CON CACAO (C/400 GRAMOS)	14	9	12	6
19	188	KILO	AZUCAR ESTANDAR	69	47	42	30
21	18	KILO	BETABEL	6	4	4	4
22	51	KILO	BISTEC DE BOLA DE RES	17	16	0	18
24	651	PIEZA	BOLILLO INFANTIL	217	0	217	217
25	31	KILO	BROCOLI	9	9	7	6
29	34	KILO	CALABACITA ITALIANA	12	9	7	6
30	60	KILO	CALABACITA REDONDA	20	20	12	8
34	1	KILO	CANELA EN RAJAS	1	0	0	0
36	139	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL SIN GRASA	54	20	45	20
38	86	KILO	CEBOLLA BLANCA	30	22	22	12
42	108	CAJA	CEREAL DE AVENA INTEGRAL C/620 GR GRANOS MIXTOS	40	22	24	22
48	10	CAJA	CERILLOS DE MADERA CON 200 PIEZAS	4	2	2	2
52	68	KILO	CHAYOTE	22	20	16	10
73	2	KILO	CILANTRO CRIOLLO	1	1	0	0

85	4	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO	1	1	1	1
88	5	KILO	EJOTE	1	3	1	0
91	11	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA C/500 MILILITROS	4	3	2	2
93	61	MAZO	ESPINACAS	21	10	20	10
101	11	CAJA	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL C/425 GRAMOS	4	3	3	1
104	6	KILO	FLOR DE JAMAICA	3	1	1	1
107	96	BOLSA	FRIJOL NEGRO C/1 KILOGRAMO	33	25	22	16
115	30	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 504 GRAMOS CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS C/U	8	6	9	7
130	60	MAZO	HOJAS DE MATALI	24	12	24	0
131	1	KILO	HOJAS SECAS DE LAUREL	0	1	0	0
135	48	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/976 MILILITROS	18	6	18	6
137	10	KILO	HUESO BLANCO DE RES	4	1	3	2
138	210	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS	79	50	50	31
141	388	KILO	JITOMATE SALADET	145	96	92	55
142	391	CAJA	JUGO DE FRUTA ENVASADO VARIOS SABORES(LITRO)	144	96	96	55
150	48	BOLSA	LENTEJAS CON 500 GRAMOS	20	10	10	8
153	102	KILO	LIMON COLIMA	34	27	23	18
155	238	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE DE 295 GR.	91	60	45	42
161	8	BARRA	MANTEQUILLA SIN SAL C/1 KILOGRAMO	3	2	2	1
162	88	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA	32	28	13	15
165	12	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON DE 1.730 KILOGRAMOS	4	3	3	2
166	32	LATA	MEDIA CREMA C/225 GR	11	9	9	3
168	220	KILO	MELON CHINO	72	55	55	38
183	131	PAQUETE	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE C/675 GRAMOS	40	41	30	20
194	94	KILO	PAPA BLANCA	30	26	26	12
195	188	KILO	PAPAYA MARADOL	74	40	50	24
197	108	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI C/200 GRAMOS	36	18	18	36
202	61	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ESTRELLAS CON 200 GRAMOS	15	15	16	15
204	76	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEO CON 200 GRAMOS	30	15	16	15
206	101	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MACARRONES C/ 200 GRAMOS	35	21	31	14
213	27	KILO	PEPINO VERDE	9	9	3	6
214	14	KILO	PERA MANTEQUILLA	4	4	3	3
215	1	KILO	PEREJIL CRIOLLO	1	0	0	0

222	69	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE	24	18	18	9
225	30	KILO	PLATANO MACHO MADURO	12	6	6	6
227	248	KILO	PLATANO TABASCO	84	64	60	40
228	512	KILO	POLLO ENTERO SIN VISCERAS Y SIN PIEL	205	108	117	82
231	320	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR FRESA CON 84 GRAMOS	120	75	75	50
239	256	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO FLAN ESTILO TRADICIONAL VAINILLA CON CARAMELO C/85 GRS	92	60	60	44
241	125	KILO	PULPA DE RES MAGRA	54	24	29	18
245	18	CAJA	PURE DE JITOMATE ROJO CONDIMENTADO EN TETRAPACK C/1 LITRO	6	5	4	3
249	47	KILO	QUESO DE HEBRA	13	10	14	10
250	8	KILO	QUESO DOBLE CREMA	2	3	2	1
253	46	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO	16	12	11	7
255	6	FRASCO	SALSA DE TOMATE CON VINAGRE, AZUCAR Y ESPECIAS DE 900 GRAMOS	2	2	1	1
257	45	KILO	SANDIA	15	15	15	0
264	170	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA CON 20 PIEZAS	60	40	40	30
265	90	KILO	TORTILLA DE MAIZ	34	24	24	8
266	9	KILO	TORTILLA DE MAIZ FRITAS EN TIRAS	3	3	0	3
267	45	BOLSA	TORTILLAS DE MAIZ FRITAS (TOTOPOS) CON 280 GRAMOS	15	15	15	0
276	114	KILO	ZANAHORIA	43	21	27	23

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller marks below.

“ANEXO A7” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Lote	Cantidad	U/Medida	Descripcion	TOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	18	LITRO	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT.	18	12	2	2	2
2	1115	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE MAIZ C/1 LT.	1115	845	100	100	70
4	73	FRASCO	ACEITUNA S/HUESO EN DOY PACK DE 175 GRAMOS.	73	58	5	5	5
6	93	CAJA	ADOBO DE ACHIOTE (C/110 GRAMOS)	93	66	9	9	9
7	140	KILO	AGUACATE HASS	140	105	15	10	10
8	18	KILO	AJO CABEZA GRANDE	18	12	2	2	2
9	28	FRASCO	AJO EN POLVO FCO. C/850 GR SIN SAL	28	16	4	4	4
10	4	KILO	AJONJOLI	4	3	1	0	0
11	39	FRASCO	ALCAPARRA (C/120 GRAMOS)	39	30	3	3	3
12	6	KILO	ALMENDRA ENTERA	6	3	1	1	1
13	30	KILO	APIO	30	24	2	2	2
15	1000	BOLSA	ARROZ EXTRA ENTERO C/1 KG.	1000	730	100	90	80
17	325	BOLSA	AVENA BLANCA CON CANELA (400 GRAMOS)	325	235	30	30	30
18	530	BOLSA	AVENA CON CACAO (C/400 GRAMOS)	530	420	40	40	30
19	2250	KILO	AZÚCAR ESTÁNDAR	2250	1700	200	200	150
22	385	KILO	BISTEC DE BOLA DE RES	385	290	35	30	30
23	1900	PIEZA	BOLILLO DE 120 GR.	1900	1400	200	200	100
25	435	KILO	BRÓCOLI	435	306	43	43	43
26	6	BOLSA	CAFÉ MOLIDO 100 % ARABICA CON 1 KILO	6	6	0	0	0
28	26	FRASCO	CAFÉ SOLUBLE C/200 GRAMOS DESCAFEINADO	26	20	2	2	2
29	1100	KILO	CALABACITA ITALIANA	1100	875	75	75	75
31	400	KILO	CALABACITA REDONDA CRIOLLA	400	312	35	35	18
32	25	BOLSA	CALDO DE POLLO EN POLVO CON 1 KG	25	19	2	2	2
33	190	KILO	CAMOTE MORADO	190	160	10	10	10
34	18	KILO	CANELA EN RAJAS	18	12	2	2	2
35	480	KILO	CARNE MOLIDA DE POLLO	480	350	50	40	40
36	725	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL SIN GRASA	725	575	55	55	40
37	72	KILO	CASCARA DE CHICHARRÓN DE CERDO	72	56	8	8	0
39	1120	KILO	CEBOLLA BLANCA LIMPIA SIN CASCARA	1120	1000	40	40	40
40	310	KILO	CEBOLLA MORADA	310	220	30	30	30
41	9	MAZO	CEBOLLÍN	9	6	1	1	1
46	48	PIEZA	CEREAL SECO PARA LACTANTES DE TRIGO, ARROZ, AVENA Y CEBADA DE 270 GRS.	48	42	2	2	2

47	34	PAQUETE	CERILLOS DE MADERA C/2 CAJAS DE 200 PIZAS CADA UNA.	34	28	2	2	2
49	430	KILO	CHAMBERETE CON HUESO DE RES	430	330	35	35	30
50	375	KILO	CHAMBERETE SIN HUESO DE RES	375	270	35	35	35
51	295	LATA	CHAMPIÑONES REBANADOS EN SALMUERA (C/380 GRAMOS)	295	211	28	28	28
52	1350	KILO	CHAYOTE	1350	1125	75	75	75
53	187	LATA	CHICHAROS EN SALMUERA (C/420 GRAMOS)	187	142	15	15	15
54	22	KILO	CHICHAROS VERDES	22	16	2	2	2
55	9	KILO	CHILE AMASHITO	9	6	1	1	1
56	7	KILO	CHILE ANCHO SECO	7	7	0	0	0
57	4	LATA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO (C/220 GRAMOS)	4	4	0	0	0
58	9	KILO	CHILE COLOR SECO	9	6	1	1	1
59	1	KILO	CHILE DE ÁRBOL SECO	1	1	0	0	0
60	9	KILO	CHILE DULCE	9	6	1	1	1
61	16	KILO	CHILE GUAJILLO SECO	16	13	1	1	1
62	13	KILO	CHILE GÜERO	13	10	1	1	1
63	50	KILO	CHILE HABANERO	50	42	4	4	0
64	8	KILO	CHILE MULATO SECO	8	8	0	0	0
65	7	KILO	CHILE PASILLA SECO	7	7	0	0	0
66	150	KILO	CHILE POBLANO	150	122	13	15	0
67	49	KILO	CHILE SERRANO VERDE	49	34	5	5	5
68	65	BOLSA	CHILES JALAPEÑOS EN RODAJAS EN ESCABECHE DE 3 KG	65	44	8	8	5
69	155	MAZO	CHIPILÍN	155	110	15	15	15
70	16	PAQUETE	CHOCOLATE DE MESA EN TABLILLAS (C/540 GRAMOS CON 6 PZS).	16	13	1	1	1
71	35	KILO	CHORIZO ESPAÑOL NO MADURADO ELABORADO CON CARNE, CHILES Y ESPECIES NATURALES EMBUTIDO EN TRIPA NATURAL	35	26	3	3	3
72	275	KILO	CHULETA DE CERDO AHUMADA	275	225	25	25	0
73	90	KILO	CILANTRO CRIOLLO	90	71	7	6	6
74	12	KILO	CIRUELA PASA SIN SEMILLA	12	9	1	1	1
75	1	KILO	CLAVO DE OLOR	1	1	0	0	0
76	290	KILO	COL	290	250	20	20	0
77	140	KILO	COLIFLOR SIN CUBIERTA LIMPIA	140	121	10	9	0
78	1	KILO	COMINO SECO	1	1	0	0	0
79	320	KILO	COSTILLAS DE CERDO CARGADAS	320	230	30	30	30
80	200	KILO	COSTILLAS DE CERDO SALADAS	200	148	20	20	12
81	330	KILO	COSTILLAS DE RES CARGADAS	330	230	30	40	30
82	11	PIEZA	CREMA DE AVELLANA CACAO 1 KG	11	8	1	1	1
83	57	PIEZA	CREMA DE LECHE DE VACA ACIDIFICADA Y PASTEURIZADA DE 900 ML	57	42	5	5	5

85	35	BOTELLA	DESINFECTANTE DE VERDURAS FCO. 1 LITRO	35	31	4	0	0
87	88	LATA	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR (C/820 GRAMOS)	88	70	6	6	6
88	380	KILO	EJOTE	380	290	35	35	20
89	375	PIEZA	ELOTE	375	270	35	35	35
90	57	MAZO	EPAZOTE	57	42	5	5	5
92	90	FRASCO	ESENCIA DE VAINILLA DE LITRO	90	66	8	8	8
93	440	MAZO	ESPINACAS	440	320	40	40	40
94	315	KILO	FALDA DE RES	315	245	25	25	20
95	350	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ DE CAJETA (C/47 GRAMOS)	350	260	30	30	30
96	350	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ DE CHOCOLATE (C/47 GRAMOS)	350	260	30	30	30
97	350	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ DE FRESA (C/47 GRAMOS)	350	260	30	30	30
99	350	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ DE VAINILLA (C/47 GRAMOS)	350	260	30	30	30
100	50	CAJA	FÉCULA DE MAÍZ SABOR NATURAL (C/750 GRAMOS)	50	38	4	4	4
103	400	KILO	FILETE DE PESCADO EMPACADO INDIVIDUAL	400	300	35	35	30
104	50	KILO	FLOR DE JAMAICA	50	36	5	5	4
106	95	BOLSA	FRIJOL BAYO (KILO)	95	71	8	8	8
107	500	BOLSA	FRIJOL NEGRO C/1 KILOGRAMO	500	415	40	25	20
108	35	BOLSA	GALLETA DE ANIMALITOS (C/800 GRAMOS)	35	26	3	3	3
109	60	CAJA	GALLETA DE SODA TIPO TABASCO CAJA CON 800 GRAMOS	60	55	5	0	0
110	30	CAJA	GALLETA DULCE TIPO MARÍA 850 GRS.	30	24	3	3	0
111	90	CAJA	GALLETA TIPO HABANERA CLASICA C/424 GRAMOS	90	78	5	7	0
112	55	CAJA	GALLETA TIPO HABANERA INTEGRAL C/468 GRAMOS	55	43	6	6	0
113	18	CAJA	GALLETAS DULCES SURTIDAS CON 522 GRAMOS	18	12	2	2	2
114	250	CAJA	GALLETAS SALADAS CON 45 PIEZAS DE 540 GRAMOS	250	220	20	10	0
116	26	KILO	GARBANZO SECO	26	20	2	2	2
117	34	BOLSA	GRANOLA ENDULZADA Y DORADA CON UN KILO	34	28	2	2	2
118	96	LATA	GRANOS DE ELOTE EN SALMUERA C/410 GRAMOS	96	72	8	8	8
119	6	KILO	GRENETINA	6	4	1	0	1
121	300	KILO	GUAYABA AMARILLA	300	260	20	20	0
122	340	CAJA	HARINA DE ARROZ CON 250 GRAMOS	340	300	20	20	0
123	330	PAQUETE	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA CON UN KILO	330	290	20	20	0
124	345	PAQUETE	HARINA DE TRIGO CON UN KILO	345	305	20	20	0
125	130	KILO	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	130	85	15	15	15
126	190	CAJA	HARINA PARA HOT CAKES CON UN KILO	190	155	15	10	10
127	1700	BOLSA	HIELO EN CUBOS CON 5 KG (EN COMODATO CONGELADOR SEGÚN ANEXO)	1700	1315	130	130	125

128	260	MAZO	HOJA DE PLÁTANO PARA TAMAL C/05 PIEZAS	260	200	20	20	20
129	2	KILO	HOJA SECA DE AGUACATE	2	2	0	0	0
130	35	MAZO	HOJAS DE MATALI	35	26	3	3	3
131	3	KILO	HOJAS SECAS DE LAUREL	3	3	0	0	0
132	505	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA (C/400 GRAMOS)	505	370	45	45	45
133	123	CAJA	HOJUELAS FORTIFICADAS DE TRIGO Y AVENA INTEGRAL CON PASAS 420 GR	123	87	12	12	12
134	340	FRASCO	HORCHATA DE ARROZ C/960 MILILITROS	340	260	30	30	20
136	340	FRASCO	HORCHATA DE COCO C/960 MILILITROS	340	240	40	40	20
138	920	REJA	HUEVO BLANCO REJA C/30 PIEZAS	920	660	100	80	80
139	600	KILO	JAMON DE PIERNA TIPO VIRGINIA	600	440	60	50	50
140	365	KILO	JÍCAMA	365	290	30	25	20
141	2020	KILO	JITOMATE SALADET	2020	1460	220	170	170
143	2	FRASCO	JUGO SAZONADOR C/ 1.9 LT.	2	2	0	0	0
144	60	KILO	KIWI	60	46	7	7	0
146	350	LATA	LECHE DE VACA EVAPORADA PARCIALMENTE DESCREMADA (C/360 ML)	350	260	30	30	30
147	195	LATA	LECHE DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA CONDENSADA DE 387 ML.	195	150	15	15	15
148	285	PIEZA	LECHUGA OREJONA	285	210	25	25	25
149	700	PIEZA	LECHUGA ROMANA	700	520	80	50	50
151	150	BOLSA	LENTEJAS C/1 KILOGRAMO	150	130	10	10	0
152	15	PAQUETE	LEVADURA SECA INSTANTANEA PARA MASAS DULCES CON 450 GRAMOS.	15	11	2	1	1
154	1175	KILO	LIMÓN CRIOLLO SIN SEMILLA	1175	825	150	100	100
156	225	LATA	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA C/1,880 GR.	225	185	20	20	0
158	120	KILO	LONGANIZA CASERA DE CERDO	120	100	10	10	0
159	140	BOLSA	MAIZ DE CACAHUACINTLE "POZOLERO" CON UN KILO	140	110	15	15	0
160	26	LITRO	MANTECA DE CERDO	26	20	2	2	2
161	130	BARRA	MANTEQUILLA SIN SAL C/1 KILOGRAMO	130	110	10	10	0
162	2150	KILO	MANZANA GOLDEN AMARILLA	2150	1825	100	150	75
163	270	KILO	MASA PARA TAMAL	270	210	20	20	20
164	95	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMON (C/3.400 KG)	95	85	5	5	0
167	1475	PIEZA	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA ULTRAPASTEURIZADA CON 250 ML	1475	1225	125	125	0
168	570	KILO	MELÓN CHINO	570	420	50	50	50
169	26	FRASCO	MERMELADA DE FRESA C/980 GR	26	20	2	2	2
170	22	PIEZA	MERMELADA DE ZARZAMORA CON 980 GRAMOS.	22	16	2	2	2
171	60	FRASCO	MIEL DE ABEJA CON 500 ML	60	48	4	4	4

172	475	KILO	MILANESA DE CERDO	475	365	40	40	30
173	510	KILO	MILANESA DE POLLO	510	400	40	40	30
174	22	KILO	MOLE POBLANO EN PASTA	22	16	2	2	2
175	22	FRASCO	MOSTAZA CON 430 GRAMOS	22	16	2	2	2
176	185	KILO	NARANJA AGRIA	185	134	17	17	17
177	1150	KILO	NARANJA DULCE VALENCIANA	1150	855	100	100	95
178	265	KILO	NOPAL	265	190	25	25	25
179	9	KILO	NUEZ PELADA	9	6	1	1	1
180	3	KILO	ORÉGANO VERDE SECO	3	2	0	1	0
181	900	PAQUETE	PAN DE CAJA BLANCO EXTRAGRANDE CON 640 GRAMOS	900	720	60	60	60
183	500	PAQUETE	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE C/675 GRAMOS	500	450	30	20	0
185	218	PAQUETE	PAN DE CAJA TOSTADO CON 210 GRAMOS	218	158	20	20	20
186	540	PIEZA	PAN DULCE SURTIDO DE 80 GRAMOS	540	360	62	58	60
187	400	PIEZA	PAN FRANCÉS (BAGUETT) DE 55 CM LARGO.	400	330	35	35	0
188	65	BOLSA	PAN MOLIDO PARA EMPANIZAR CON 5 KG	65	52	5	5	3
189	165	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESAS CON 8 PIEZAS	165	125	20	20	0
190	255	PAQUETE	PAN PARA HOT DOG CON 8 PIEZAS	255	205	25	25	0
191	2348	PIEZA	PAN TELERA CON 100 GRAMOS	2348	1789	280	279	0
192	163	PAQUETE	PAN TOSTADO INTEGRAL CON 250 GR	163	118	15	15	15
193	290	KILO	PANZA LIMPIA DE RES	290	225	25	20	20
194	900	KILO	PAPA BLANCA	900	750	50	50	50
195	550	KILO	PAPAYA MARADOL	550	435	40	40	35
196	90	CAJA	PASTA DE LASAÑA CAJA CON 500 GR	90	63	10	10	7
198	180	BOLSA	PASTA PARA ESPAGUETTI CON 500 GRAMOS.	180	160	10	10	0
199	200	BOLSA	PASTA PARA FUSILLI CON 500 GR.	200	140	20	20	20
200	340	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE CODITOS No. 1 CON 200 GR	340	235	35	35	35
202	63	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE ESTRELLAS CON 200 GRAMOS	63	42	7	7	7
205	265	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE FIDEOS NO. 1 CON 200 GR	265	175	30	30	30
206	355	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MACARRONES C/200 GRAMOS	355	250	35	35	35
207	310	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE MOÑOS CON 200 GR	310	220	30	30	30
208	465	BOLSA	PASTA PARA SOPA DE PLUMAS CON 200 GR	465	330	45	45	45
209	330	PAQUETE	PASTA PARA SOPA DE TALLARÍN CON 200 GR	330	240	30	30	30
211	2000	KILO	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL SIN HUESO	2000	1725	100	125	50
212	5	PAQUETE	PEPERONI EN RODAJAS BOLSA CON 2 KG	5	3	1	1	0
213	400	KILO	PEPINO VERDE	400	290	40	40	30
214	1175	KILO	PERA MANTEQUILLA	1175	1025	75	75	0

215	18	KILO	PEREJIL CRIOLLO	18	12	2	2	2
216	2425	KILO	PIERNA CON MUSLO DE POLLO SIN PIEL	2425	1900	200	225	100
218	5	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA	5	3	1	0	1
219	5	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	5	4	0	1	0
220	50	KILO	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO	50	38	4	4	4
221	90	KILO	PIMIENTO MORRÓN ROJO	90	70	10	10	0
222	670	KILO	PIMIENTO MORRÓN VERDE	670	600	30	40	0
223	70	LATA	PIÑA EN ALMIBAR CON 800 GRAMOS	70	56	8	0	6
224	445	KILO	PIÑA MIEL SIN LA CORONA	445	365	40	40	0
225	345	KILO	PLÁTANO MACHO MADURO	345	260	35	25	25
226	140	KILO	PLÁTANO MACHO VERDE	140	112	15	13	0
227	520	KILO	PLÁTANO TABASCO	520	360	60	50	50
228	700	KILO	POLLO ENTERO SIN VÍSCERAS SIN PIEL	700	620	30	50	0
229	270	BOLSA	POLVILLO CON 500 GRS	270	220	30	20	0
231	360	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABOR FRESA CON 84 GRAMOS	360	300	30	30	0
236	360	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR PIÑA CON 84 GRAMOS	360	300	30	30	0
237	360	PAQUETE	POLVO PARA PREPARAR GELATINA SABOR UVA CON 84 GRAMOS	360	300	30	30	0
241	395	KILO	PULPA DE RES MAGRA	395	325	30	40	0
242	450	KILO	PULPA DE CERDO	450	395	30	25	0
243	255	KILO	PULPA DE CERDO SALADA	255	195	20	20	20
244	115	KILO	PULPA DE TAMARINDO SIN SEMILLA SIN AZÚCAR	115	85	10	10	10
245	80	CAJA	PURÉ DE Jitomate Rojo Condimentado Tetrapack C/1 Litro	80	64	8	8	0
246	75	KILO	Queso Amarillo	75	60	5	5	5
247	64	KILO	Queso Asadero Artesanal	64	54	5	5	0
249	180	KILO	Queso de Hebra	180	135	15	15	15
250	190	KILO	Queso Doble Crema Tipo Chiapas	190	140	15	20	15
251	190	KILO	Queso Panela Bajo en Sales y Grasas	190	140	15	20	15
252	118	MAZO	Rábano	118	88	10	10	10
253	165	BOLSA	SAL YODATADA DE MESA C/1 KILOGRAMO	165	135	10	20	0
254	245	KILO	SALCHICHA DE PAVO BAJA EN SAL Y GRASA CON 11.7 GRAMOS DE PROTEINA EN 100 GRAMOS Y 675 MG DE SODIO	245	210	15	20	0
255	61	FRASCO	Salsa de Tomate con Vinagre, Azúcar y Especies de 900 Gramos.	61	43	6	6	6
256	6	PIEZA	Salsa Tipo Inglesa con 980 ml	6	4	1	1	0
257	390	KILO	Sandía Charleston	390	310	30	30	20
260	54	CAJA	THE DE Manzanilla C/100 Sobres	54	36	6	6	6
261	60	KILO	Tocino Ahumado	60	48	4	4	4

262	465	KILO	TOMATE VERDE	465	335	40	45	45
263	2	KILO	TOMILLO SECO	2	2	0	0	0
264	795	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA CON 20 PIEZAS	795	685	50	60	0
265	2925	KILO	TORTILLA DE MAIZ	2925	2250	275	300	100
267	90	BOLSA	TORTILLAS DE MAIZ FRITAS (TOTOPOS) CON 280 GRAMOS	90	60	11	9	10
269	285	KILO	UVA GLOBO ROJA	285	225	25	15	20
270	9	KILO	UVA PASA	9	6	1	1	1
272	18	FRASCO	VINAGRE BLANCO DE 1 LT.	18	12	2	2	2
273	26	FRASCO	VINAGRE DE MANZANA CON UN LITRO	26	21	1	3	1
274	56	PIEZA	YOGURTH NATURAL CREMOSO CON 1 KILO	56	44	4	4	4
275	210	KILO	YUCA	210	156	19	10	25
276	2080	KILO	ZANAHORIA	2080	1760	140	80	100

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]

“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ____ de _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	14,950	KIT	<p>KIT DE HEMODIALIS ADULTO: 1.- FILTROS PARA</p> <p>1.- HEMODIALIZADOR CAPILAR DE ALTO Y BAJO FLUJO CON MEMBRANA SINTÉTICA DE POLISULFONA. 1.5 M2 , 1.7 M2 , 1.9 M2.</p> <p>2.- JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA, DESECHABLE, ESTÉRIL, CON CONECTORES, CON PROTECTORES DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN, COMPATIBLE CON LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS PARA DILUCIÓN AUTOMÁTICA, CON DIFERENTES VOLÚMENES DE CEBADO. ADULTO</p> <p>3.- SOLUCIONES PARA HEMODIÁLISIS: CON CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO Y POTASIO SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL USUARIO DE ACUERDO CON LA MARCA.</p> <p>4.-BICARBONATO DE SODIO EN POLVO. PARA USO NO PARENTERAL; PARA CONDUCTIVIDAD DE ACUERDO CON LA MARCA Y MODELO DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS.</p> <p>5.- SOLUCIÓN DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE COMPATIBLE CON LA MAQUINA.</p> <p>6.- CÁNULA PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA: CONSTA DE TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 30 CM. DE LONGITUD, CON OBTURADOR Y ADAPTADOR LUER LOCK, MARIPOSA Y AGUJA CALIBRE 15G CON ORIFICIO POSTERIOR AL BISEL; UN LUMEN.</p> <p>7.- KIT DE CONEXIÓN / DESCONEXIÓN DE CATÉTER: INCLUYE 4 GUANTES DE EXÁMEN MEDIANOS, 10 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 CM X 5.0 CM, 2 JERINGAS DE 3ML REGISTRO SANITARIO 72043 SSA, 1 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 CM X 40 CM. 2 GUANTES DE EXÁMEN MÉDICOS, 5 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM, 1 ESPONJA DE GASA DE 10.0 CM X 10.0 CM, 2 TAPONES LUER PARA CATÉTER, 1 APOSITO ESPECIAL PARA CATÉTER 10.0 CM X 14.0 CM.</p>

8.- KIT DE CONEXIÓN / DESCONEXIÓN PARA FISTULA: 2 GUANTES DE EXÁMEN MEDIANOS, 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 CM X 5.0 CM, 4 CAMPOS DE TELA ABSORBENTE DE 35.0 CM X 40.0 CM. 2 GUANTES DE EXÁMEN MEDIANOS, 6 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 CM X 5.0 CM, 2 APÓSITOS OVALES O CIRCULARES.

9.- 150 FRASCOS DE HEPARINA SÓDICA DE 5000UI/ML POR CADA 200 KITS.

1.- EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN CON: UNA GUIA DE ALAMBRE CON PUNTA J, UN CATETER DOBLE LUMEN, CALIBRE 11.5 A FR CON LONGITUD 15 A 20 CM. CON UN DILATADOR DE 10 FR. CON EXTENSIONES CURVAS. EL CATETER DEBERÁ SER FLEXIBLE PARA QUE FACILITE EL FLUJO SANGUINEO AUN EN CONDICIONES DE DOBLES.

2.- EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN DISEÑO OVAL QUE REDUCE EL ACODAMIENTO, ESTILETE VENOSO QUE FACILITE LA INSERCIÓN, MEDIDAS 13.5 FR, LONGITUD DE 20 CM, FORMA CURVO. DILATADORES, TAPONES POR CADA 500 KIT SURTIR 5 CATETERES.

3.- EQUIPO PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, CON: UN ALAMBRE GUIA, UN CATÉTER DOBLE LUMEN, CALIBRE 8 A 10 FR. Y DIAMETRO INTERNO MINIMO DE 4 FR. UN DILATADOR DE TEJIDO 8 FR O 10 FR, CON LONGITUD 12 A 19.5 CMS. EL CATÉTER DEBERÁ SER FLEXIBLE PARA QUE FACILITE EL FLUJO SANGUINEO AUN EN CONDICIONES DE DOBLES. 4.- CATETER DOBLE LUMEN PERMANENTE CON EXTREMO EN ESPIRAL EN Z VAINA ASEPTICA, DE IONES AG PRE-CUFF DE 14. 5 FR. MEDIDAS: 19 CM DEL TIPP AL CUFF (36 CM DE LONGITUD TOTAL), 23 CM DEL TIPP AL CUFF (40CM DE LONGITUD TOTAL) Y 33 CM DEL TIPP AL CUFF (50CM DE LONGITUD TOTAL).

EQUIPOS EN COMODATO:

PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DE COMALCALCO

6 (SEIS) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 5 MÁQUINAS TITULARES Y 1 DE RESPALDO.

CANTIDAD	EQUIPO
1	PANTALLA LCD 32 "
1	CONTROL REMOTO
1	SILLA SECRETARIAL O EJECUTIVA

SEIS SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER:

1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL.
2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.
3. DE FÁCIL LIMPIEZA.
4. POSICIÓN TRENDELEMBURG.
5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS.

PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DE CÁRDENAS

5 (CINCO) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 4 MÁQUINAS TITULARES Y 1 DE RESPALDO.

5 (CINCO) SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER:

1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL.
2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.
3. DE FÁCIL LIMPIEZA.
4. POSICIÓN TRENDELEMBURG.
5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS.

CANTIDAD EQUIPO

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1 | LAMPARA DE CHICOTE |
| 1 | BANQUITO DE PELDAÑO METALICO |
| 1 | ESCRITORIO SECRETARIAL |
| 1 | PANTALLA LCD 32" |
| 1 | CONTROL REMOTO |
| 1 | SILLA SECRETARIAL O EJECUTIVA |

PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS:

55 (CINCUENTA Y CINCO) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 48 MÁQUINAS TITULARES, 5 DE RESPALDO Y 2 PARA PACIENTES CERO – POSITIVO.

50 (CINCUENTA) SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER:

1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL.
2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.
3. DE FÁCIL LIMPIEZA.
4. POSICIÓN TRENDELEMBURG.
5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS.

CANTIDAD	EQUIPO
10	PANTALLAS DE 40" (9 DENTRO DE LA UNIDAD Y 1 EN LA SALA DE ESPERA)
1	REPRODUCTOR 4 EN 1
3	EQUIPOS DE COMPUTO
2	IMPRESORA DE TONER (CON SUS CONSUMIBLES 1 POR MES)
16	SILLAS SECRETARIALES MOVILES GIRATORIAS
1	MINISPLIT CONVENCIONAL DE 24 000 BTU
4	MINISPLIT DE 12000 BTU
5	MINISPLIT DE 36000 BTU
2	MINISPLIT DE 4800 BTU
1	SISTEMA DE PORTA VOZ Y DATOS
1	GABINETE DE ACERO
10	MESAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO PASTEUR CON LLANTAS Y CON CEMEFA
1	ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL SENCILLO PARA RACK CON TAPA FRONTAL
1	TOMA CORRIENTE HORIZONTAL DE 8 CONTACTOS
1	SWITCH DE 24 PUERTOS
2	MODULO TRANSECTOR DE FIBRA OPTICA
1	PANEL DE PARCHEO MODULAR
1	ANTENA AEREA DE 23 ELEMENTOS
1	AMPLIFICADOR PARA VOCEO DE 60 WATTS
1	BOCINA DE PLAFON DE 8 "
1	MICROFONO DE ESCRITORIO
2	TELEFONO IP

2 VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2 PUERTAS PARA EL RESGUARDO DEL MATERIAL

1 CAMILLA DE TRASLADO

1 MONITOR CON DESFRIBILADOR PARA CARRO ROJO

1 ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE CON HOJAS NO. 1,2,3,4 Y 5

1 TANQUE DE OXIGENO PORTATIL PARA TRASLADO (CON MANÓMETRO INCLUIDO)

2 SILLAS DE RUEDA

1 LOCKER DE CUATRO COMPARTIMIENTOS

1 LAMPARA DE EXPLORACIÓN MÉDICA LED

PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL EMILIANO ZAPATA:

5 (CINCO) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 4 MÁQUINAS TITULARES Y 1 DE RESPALDO.

5 (CINCO) SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER:

1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL.
2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.
3. DE FÁCIL LIMPIEZA.
4. POSICIÓN TRENDELEMBURG.
5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS.

CANTIDAD EQUIPO

1 LAMPARA DE CHICOTE

1 BANQUITO DE PELDAÑO METALICO

1 PANTALLAS DE LCD 32"

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-003-SSA3-2010 PARA LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS CON CAPACIDAD PARA ABASTECER A CADA UNA DE ELLAS, EN OPERACIÓN CONTINÚA, DEBERÁ REFERENCIAR CON UN MANUAL OPERACIÓN Y/O PROCEDIMIENTOS DE LAS PLANTAS DE ÓSMOSIS INVERSA, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

1. EQUIPO ELECTROHIDRÁULICO QUE OPERE A BASE DE DIFERENTES SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS

DEL AGUA QUE SE UTILIZA PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.

2. VÁLVULA DE MUESTREO.
3. MANÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA ETAPA FILTRANTE.
4. BOMBA CENTRÍFUGA MULTITAPA, CON SISTEMA HIDRONEUMÁTICO GARANTIZANDO LA PRESIÓN Y FLUJO DEL AGUA CRUDA CON IMPULSOR DE PLÁSTICO O ACERO INOXIDABLE.
5. FILTRO AUTOMÁTICO MULTIMEDIA (SEDIMENTADOR). CABEZAL ELECTRÓNICO, ELIMINACIÓN DE HASTA 10 MICRAS.
6. FILTROS AUTOMÁTICOS DE CARBÓN ACTIVADO, ELIMINACIÓN DE CLORO Y CLORAMINAS.
7. CAPACIDAD MÍNIMA DE PRODUCCIÓN DE 1.56 GAL/ MIN. DE AGUA.
8. CONTROLADOR / MONITOR MEJORADO: INCLUYE VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS, ALARMAS E INDICADORES DE ESTADO DE LA MÁQUINA
9. PRESIÓN DEL TRABAJO DEL EQUIPO.
10. MEDICIÓN DEL FLUJO DEL AGUA DEL PRODUCTO.
11. MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN.
12. MEDICIÓN DE SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS O CONDUCTIVIDAD.
13. SISTEMA PARA PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN.
14. ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES.
15. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA.
16. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE PLÁSTICO, CÓNICO Y CERRADO.
17. LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS.
18. ULTRAFILTROS PARA LA RETENCIÓN DE ENDOTOXINAS DE 0.2. MICRAS PARA AGUA TRATADA.
19. MATERIAL DE TUBERÍA DE PVC.
20. TABLERO DE CONTROL E INDICADORES.

21. CONTROL DE LAS BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN.
22. CONTROL DE LLENADO DE RESERVORIO DEL AGUA DE HEMODIÁLISIS.
23. CONTROL DEL NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO DEL RESERVORIO.
24. SISTEMA DE ALARMA A LA FALLA DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA.

LA INSTALACIÓN Y LOS MANTENIMIENTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.

NOTA: LOS SILLONES DEBERÁN CONTAR CON UN CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUANDO MENOS UNA VEZ CADA SEIS MESES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

1. EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO A UN CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.
2. ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ SER REALIZADO EMPLEANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.
3. PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, EL MANTENIMIENTO SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.
4. PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, LOS PROVEEDORES EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEBERÁN ESTABLECER LA PERIODICIDAD, LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER LOS 6 MESES, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ANALÍTICAS DE LA DUREZA DEL AGUA LOCAL Y ESPECIFICACIONES DE LOS COMPONENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.
5. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA SANITIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA TRATADA CON LA FRECUENCIA QUE SEA REQUERIDA A FIN DE CONSERVAR ESTAS INSTALACIONES DENTRO DE LOS RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS COMO ACEPTADOS.
6. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO EL "CERTIFICADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO" DE LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CORROBORAR QUE ÉSTA CUMPLA CON LA NOM-003-SSA3-2010 "ANEXO V" PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA ACEPTADOS POR LA NOM 003-SSA3-2010 PARA LA PRACTICA DE HEMODIÁLISIS, EN UN PLAZO DE SIETE A DIEZ DÍAS NATURALES, Y 1 (UN) REPORTE DE ANÁLISIS UNA VEZ AL MES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DE SU CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE AGUA TRATADA, QUE HAYAN SIDO ELABORADOS EN UN LABORATORIO TERCERO

AUTORIZADO.

DE LA SIGUIENTE FORMA:

- PARA EL FÍSICO QUÍMICO SE TOMARÁ UNA MUESTRA DEL AGUA TRATADA DE LA ÓSMOSIS, CADA 6 MESES. PARA LAS MICROBIOLÓGICAS SE TOMARÁN 3 MUESTRAS OBTENIDAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES SITIOS: UNA DE LA ÓSMOSIS, UNA DEL RESERVORIO Y UNA DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS QUE ESTÉ UBICADA AL FINAL DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA TRATADA, EN CASO DE QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS NO CUENTE CON RESERVORIO SE TOMARÁ DE LA VÁLVULA DE RETORNO O DE UNA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS UBICADA EN UN PLANO INTERMEDIO DE LA RED DE SUMINISTRO.

LA PERIODICIDAD DE LAS PRUEBAS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE AGUA TRATADA SERÁ:

- PRUEBAS FÍSICO QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS PARA EL ARRANQUE DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE REALIZARÁN DENTRO DEL PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO: EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DEBERÁ ENTREGARSE EN UN PLAZO DE SIETE A DIEZ DÍAS, DESPUÉS DE LA TOMA DE LAS MUESTRAS, ANTES DE OPERAR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON LOS PACIENTES. EN CASO DE QUE EL RESULTADO NO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS SE REALIZARÁN OTRAS PRUEBAS POSTERIORMENTE AL HABER RESUELTO EL O LOS PROBLEMAS DE LOS EQUIPOS PARA LO QUE DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE ANALÍTICO O INFORME DE PRUEBAS EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS. PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, ESTE SE REALIZARÁ EN FORMA MENSUAL Y DEBERÁ DE ENTREGAR EL CERTIFICADO ANALÍTICO O DE PRUEBAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
10 DÍAS DESPUÉS DE HABERSE ENTREGADO EL PEDIDO Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES	18 MESES DE CADUCIDAD	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE	CRÉDITO 35 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

Atentamente

(Sello de la empresa)

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO B1” CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES PARA KITS DE HEMODIALISIS

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CSS	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE
1	14950	PIEZA	010.000.5333.00	<p>KIT DE HEMODIALISIS ADULTO: 1.- FILTROS PARA 1.- HEMODIALIZADOR CAPILAR DE ALTO Y BAJO FLUJO CON MEMBRANA SINTÉTICA DE POLISULFONA. 1.5 M2 , 1.7 M2 , 1.9 M2.</p> <p>2.- JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA, DESECHABLE, ESTÉRIL, CON CONECTORES, CON PROTECTORES DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN, COMPATIBLE CON LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS PARA DILUCIÓN AUTOMÁTICA, CON DIFERENTES VOLÚMENES DE CEBADO. ADULTO</p> <p>3.- SOLUCIONES PARA HEMODIÁLISIS: CON CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO Y POTASIO SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL USUARIO DE ACUERDO CON LA MARCA.</p> <p>4.-BICARBONATO DE SODIO EN POLVO. PARA USO NO PARENTERAL; PARA CONDUCTIVIDAD DE ACUERDO CON LA MARCA Y MODELO DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS.</p> <p>5.- SOLUCIÓN DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE COMPATIBLE CON LA MAQUINA.</p> <p>6.- CÁNULA PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA: CONSTA DE TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 30 CM. DE LONGITUD, CON OBTURADOR Y ADAPTADOR LUER LOCK, MARIPOSA Y AGUJA CALIBRE 15G CON ORIFICIO POSTERIOR AL BISEL; UN LUMEN.</p> <p>7.- KIT DE CONEXIÓN / DESCONEXIÓN DE CATÉTER: INCLUYE 4 GUANTES DE EXÁMEN MEDIANOS, 10 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 CM X 5.0 CM, 2 JERINGAS DE 3ML REGISTRO SANITARIO 72043 SSA, 1 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 CM X 40 CM. 2 GUANTES DE EXÁMEN MÉDICOS, 5 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM, 1 ESPONJA DE GASA DE 10.0 CM X 10.0 CM, 2 TAPONES LUER PARA CATÉTER, 1 APOSITO ESPECIAL PARA CATÉTER 10.0 CM X 14.0 CM.</p> <p>8.- KIT DE CONEXIÓN / DESCONEXIÓN PARA FISTULA: 2 GUANTES DE EXÁMEN MEDIANOS, 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 CM X 5.0 CM, 4 CAMPOS DE TELA ABSORBENTE DE 35.0 CM X 40.0 CM. 2 GUANTES DE EXÁMEN MEDIANOS, 6 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 CM X 5.0 CM, 2 APOSITOS OVALES O CIRCULARES.</p> <p>9.- 150 FRASCOS DE HEPARINA SÓDICA DE 5000UI/ML POR CADA 200 KITS.</p> <p>1.- EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN CON: UNA GUIA DE ALAMBRE CON PUNTA J, UN CATETER DOBLE LUMEN, CALIBRE 11.5 A FR CON LONGITUD 15 A 20 CM. CON UN DILATADOR DE 10 FR. CON EXTENSIONES CURVAS. EL CATETER DEBERÁ SER FLEXIBLE PARA QUE FACILITE EL FLUJO SANGUINEO AUN EN CONDICIONES DE DOBLES.</p> <p>2.- EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN DISEÑO OVAL QUE REDUCE EL ACODAMIENTO, ESTILETE VENOSO QUE FACILITE LA INSERCIÓN, MEDIDAS 13.5 FR, LONGITUD DE 20 CM, FORMA CURVO. DILATADORES, TAPONES POR CADA 500 KIT SURTIR 5 CATETERES.</p> <p>3.- EQUIPO PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, CON: UN ALAMBRE GUIA, UN CATÉTER DOBLE LUMEN, CALIBRE 8 A 10 FR. Y DIAMETRO INTERNO MINIMO DE 4 FR. UN DILATADOR DE TEJIDO 8 FR O 10 FR, CON LONGITUD 12 A 19.5 CMS. EL CATÉTER DEBERÁ SER FLEXIBLE PARA QUE FACILITE EL FLUJO SANGUINEO AUN EN CONDICIONES DE DOBLES. 4.- CATETER DOBLE LUMEN PERMANENTE CON EXTREMO EN ESPIRAL EN Z VAINA ASEPTICA, DE IONES AG PRE-CUFF DE 14. 5 FR. MEDIDAS: 19 CM DEL TIPP AL CUFF (36 CM DE LONGITUD TOTAL), 23 CM DEL TIPP AL CUFF (40CM DE LONGITUD TOTAL) Y 33 CM DEL TIPP AL CUFF (50CM DE LONGITUD TOTAL).</p> <p>EQUIPOS EN COMODATO: PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DE COMALCALCO 6 (SEIS) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 5 MÁQUINAS TITULARES Y 1 DE RESPALDO. CANTIDAD EQUIPO 1 PANTALLA LCD 32 " 1 CONTROL REMOTO 1 SILLA SECRETARIAL O EJECUTIVA SEIS SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER: 1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL. 2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. 3. DE FÁCIL LIMPIEZA. 4. POSICIÓN TRENDELEMBURG. 5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS. PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DE CÁRDENAS 5 (CINCO) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 4 MÁQUINAS TITULARES Y 1 DE RESPALDO. 5 (CINCO) SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER: 1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL. 2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. 3. DE FÁCIL LIMPIEZA. 4. POSICIÓN TRENDELEMBURG. 5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS.</p> <p>CANTIDAD EQUIPO 1 LAMPARA DE CHICOTE 1 BANQUITO DE PELDAÑO METALICO 1 ESCRITORIO SECRETARIAL 1 PANTALLA LCD 32" 1 CONTROL REMOTO 1 SILLA SECRETARIAL O EJECUTIVA PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS:</p>	14,950

			<p>55 (CINCUENTA Y CINCO) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 48 MÁQUINAS TITULARES, 5 DE RESPALDO Y 2 PARA PACIENTES CERO – POSITIVO.</p> <p>50 (CINCUENTA) SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL. 2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. 3. DE FÁCIL LIMPIEZA. 4. POSICIÓN TRENDELEMBURG. 5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS. <p>CANTIDAD EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 10 PANTALLAS DE 40" (9 DENTRO DE LA UNIDAD Y 1 EN LA SALA DE ESPERA) 1 REPRODUCTOR 4 EN 1 3 EQUIPOS DE COMPUTO 2 IMPRESORA DE TONER (CON SUS CONSUMIBLES 1 POR MES) 16 SILLAS SECRETARIALES MOVILES GIRATORIAS 1 MINISPLIT CONVENCIONAL DE 24 000 BTU 4 MINISPLIT DE 12000 BTU 5 MINISPLIT DE 36000 BTU 2 MINISPLIT DE 4800 BTU 1 SISTEMA DE PORTA VOZ Y DATOS 1 GABINETE DE ACERO 10 MESAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO PASTEUR CON LLANTAS Y CON CEMEFA 1 ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL SENCILLO PARA RACK CON TAPA FRONTAL 1 TOMA CORRIENTE HORIZONTAL DE 8 CONTACTOS 1 SWITCH DE 24 PUERTOS 2 MODULO TRANSCCEPTOR DE FIBRA OPTICA 1 PANEL DE PARCHEO MODULAR 1 ANTENA AEREA DE 23 ELEMENTOS 1 AMPLIFICADOR PARA VOCEO DE 60 WATTS 1 BOCINA DE PLAFON DE 8 " 1 MICROFONO DE ESCRITORIO 2 TELEFONO IP 2 VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2 PUERTAS PARA EL RESGUARDO DEL MATERIAL 1 CAMILLA DE TRASLADO 1 MONITOR CON DESFRIBILADOR PARA CARRO ROJO 1 ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE CON HOJAS NO. 1,2,3,4 Y 5 1 TANQUE DE OXIGENO PORTATIL PARA TRASLADO (CON MANÓMETRO INCLUIDO) 2 SILLAS DE RUEDA 1 LOCKER DE CUATRO COMPARTIMIENTOS 1 LAMPARA DE EXPLORACIÓN MÉDICA LED <p>PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL EMILIANO ZAPATA:</p> <p>5 (CINCO) MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS: 4 MÁQUINAS TITULARES Y 1 DE RESPALDO.</p> <p>5 (CINCO) SILLONES PARA HEMODIÁLISIS QUE DEBERÁN SER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL. 2. SILLÓN TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. 3. DE FÁCIL LIMPIEZA. 4. POSICIÓN TRENDELEMBURG. 5. CON SISTEMA DE RUEDAS Y FRENO MANUAL DE AMBOS LADOS. <p>CANTIDAD EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 LAMPARA DE CHICOTE 1 BANQUITO DE PELDAÑO METALICO 1 PANTALLAS DE LCD 32" <p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-003-SSA3-2010 PARA LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS CON CAPACIDAD PARA ABASTECER A CADA UNA DE ELLAS, EN OPERACIÓN CONTINÚA, DEBERÁ REFERENCIAR CON UN MANUAL OPERACIÓN Y/O PROCEDIMIENTOS DE LAS PLANTAS DE ÓSMOSIS INVERSA, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EQUIPO ELECTROHIDRÁULICO QUE OPERE A BASE DE DIFERENTES SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA QUE SE UTILIZA PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. 2. VÁLVULA DE MUESTREO. 3. MANÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA ETAPA FILTRANTE. 4. BOMBA CENTRÍFUGA MULTIETAPA, CON SISTEMA HIDRONEUMÁTICO GARANTIZANDO LA PRESIÓN Y FLUJO DEL AGUA CRUDA CON IMPULSOR DE PLÁSTICO O ACERO INOXIDABLE. 5. FILTRO AUTOMÁTICO MULTIMEDIA (SEDIMENTADOR). CABEZAL ELECTRÓNICO, ELIMINACIÓN DE HASTA 10 MICRAS. 6. FILTROS AUTOMÁTICOS DE CARBÓN ACTIVADO, ELIMINACIÓN DE CLORO Y CLORAMINAS. 7. CAPACIDAD MÍNIMA DE PRODUCCIÓN DE 1.56 GAL/ MIN. DE AGUA. 8. CONTROLADOR / MONITOR MEJORADO: INCLUYE VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS, ALARMAS E INDICADORES DE ESTADO DE LA MÁQUINA 9. PRESIÓN DEL TRABAJO DEL EQUIPO. 10. MEDICIÓN DEL FLUJO DEL AGUA DEL PRODUCTO. 11. MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN. 12. MEDICIÓN DE SOLIDOS TOTALES DISUELTOS O CONDUCTIVIDAD. 13. SISTEMA PARA PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN. 14. ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES.
--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

			<p>15. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA.</p> <p>16. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE PLÁSTICO, CÓNICO Y CERRADO.</p> <p>17. LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS.</p> <p>18. ULTRAFILTROS PARA LA RETENCIÓN DE ENDOTOXINAS DE 0.2. MICRAS PARA AGUA TRATADA.</p> <p>19. MATERIAL DE TUBERÍA DE PVC.</p> <p>20. TABLERO DE CONTROL E INDICADORES.</p> <p>21. CONTROL DE LAS BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN.</p> <p>22. CONTROL DE LLENADO DE RESERVORIO DEL AGUA DE HEMODIÁLISIS.</p> <p>23. CONTROL DEL NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO DEL RESERVORIO.</p> <p>24. SISTEMA DE ALARMA A LA FALLA DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA.</p> <p>LA INSTALACIÓN Y LOS MANTENIMIENTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>NOTA: LOS SILLONES DEBERÁN CONTAR CON UN CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUANDO MENOS UNA VEZ CADA SEIS MESES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.</p> <p>1. EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO A UN CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.</p> <p>2. ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ SER REALIZADO EMPLEANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>3. PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, EL MANTENIMIENTO SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.</p> <p>4. PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, LOS PROVEEDORES EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEBERÁN ESTABLECER LA PERIODICIDAD, LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER LOS 6 MESES, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ANALÍTICAS DE LA DUREZA DEL AGUA LOCAL Y ESPECIFICACIONES DE LOS COMPONENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.</p> <p>5. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA SANITIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA TRATADA CON LA FRECUENCIA QUE SEA REQUERIDA A FIN DE CONSERVAR ESTAS INSTALACIONES DENTRO DE LOS RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS COMO ACEPTADOS.</p> <p>6. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO EL "CERTIFICADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO" DE LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CORROBORAR QUE ÉSTA CUMPLA CON LA NOM-003-SSA3-2010 "ANEXO V" PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA ACEPTADOS POR LA NOM 003-SSA3-2010 PARA LA PRACTICA DE HEMODIÁLISIS, EN UN PLAZO DE SIETE A DIEZ DÍAS NATURALES, Y 1 (UN) REPORTE DE ANÁLISIS UNA VEZ AL MES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DE SU CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE AGUA TRATADA, QUE HAYAN SIDO ELABORADOS EN UN LABORATORIO TERCERO AUTORIZADO.</p> <p>DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA EL FÍSICO QUÍMICO SE TOMARÁ UNA MUESTRA DEL AGUA TRATADA DE LA ÓSMOSIS, CADA 6 MESES. PARA LAS MICROBIOLÓGICAS SE TOMARÁN 3 MUESTRAS OBTENIDAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES SITIOS: UNA DE LA ÓSMOSIS, UNA DEL RESERVORIO Y UNA DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS QUE ESTÉ UBICADA AL FINAL DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA TRATADA, EN CASO DE QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS NO CUENTE CON RESERVORIO SE TOMARÁ DE LA VÁLVULA DE RETORNO O DE UNA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS UBICADA EN UN PLANO INTERMEDIO DE LA RED DE SUMINISTRO. <p>LA PERIODICIDAD DE LAS PRUEBAS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE AGUA TRATADA SERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> PRUEBAS FÍSICO QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS PARA EL ARRANQUE DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE REALIZARÁN DENTRO DEL PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO: EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DEBERÁ ENTREGARSE EN UN PLAZO DE SIETE A DIEZ DÍAS, DESPUÉS DE LA TOMA DE LAS MUESTRAS, ANTES DE OPERAR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON LOS PACIENTES. EN CASO DE QUE EL RESULTADO NO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS SE REALIZARÁN OTRAS PRUEBAS POSTERIORMENTE AL HABER RESUELTO EL O LOS PROBLEMAS DE LOS EQUIPOS PARA LO QUE DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE ANALÍTICO O INFORME DE PRUEBAS EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS. PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, ESTE SE REALIZARÁ EN FORMA MENSUAL Y DEBERÁ DE ENTREGAR EL CERTIFICADO ANALÍTICO O DE PRUEBAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS).
--	--	--	---

“ANEXO C1” RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES PARA EL RUBRO 051 ALIMENTOS, ABARROTOS Y BEBIDAS.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
_____ de la Sociedad Mercantil
denominada _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

Nos comprometemos a cumplir las condiciones y responsabilidades como prestador de servicios
adjudicado en cuanto a:

1. Contar con los recursos técnicos, financieros, humanos, materiales y logísticos.
2. Contar con personal con experiencia.
3. Sustituir inmediata y definitivamente al(os) elemento(s), que sean reportados por incumplimiento de sus obligaciones, actitudes negativas en hora de servicio (faltar al respeto a los ciudadanos, servidores públicos y/o derechohabientes, carencia de aseo personal, fumar, ingerir bebidas embriagantes, enervantes, inasistencias reiteradas, entre otras).
4. Los uniformes que portará el personal, estará integrado por:

**PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD
INDISTINTAMENTE CON NIVEL DE ESTUDIO MEDIO BÁSICO**

- *Camisa o Camisola Uniformado con Logotipo de la Empresa.*
- *Pantalón acorde al Uniforme de la Empresa.*
- *Gafete de Identificación (permanentemente visible).*
- *Lapicero o Bolígrafo y Libreta de notas.*

5. Deberá apegarse a la **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
6. Cumplir con los protocolos de salud que se encuentren vigentes de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, referente a la semaforización epidemiológica del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO D” SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública _____ No. _____ relativa a la **Adquisición de bienes:** _____, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

EMAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO E” FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

No. DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN:

ESPECIALIDAD DENTRO DEL PADRÓN:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

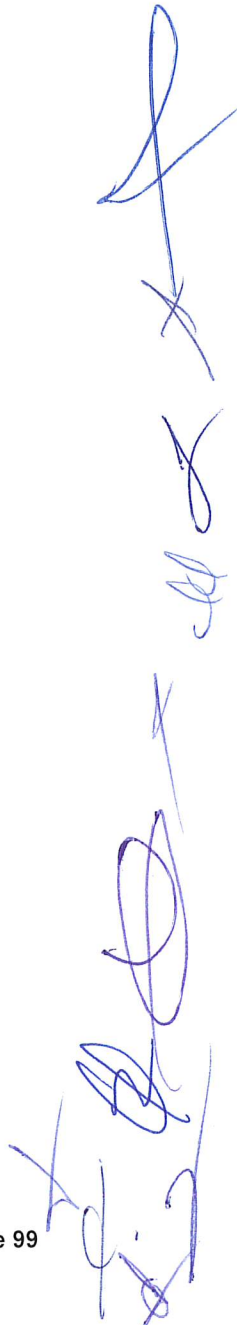
PROTESTO LO NECESARIO

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



“ANEXO F” ESCRITO DEL ARTICULO 51 LAAPSET

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO G” ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. ___(1)_____, en mi carácter de ___(2)_____ de la empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

“ANEXO H” ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter
de _____ (2) _____ de la empresa denominada
_____ (3) _____ manifiesto bajo protesta
de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el
servicio público, (5) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de
interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO g) DOCUMENTACION LEGAL DE LA INVITACIÓN.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

“ANEXO I” ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTICULO 35 FRACC. II DEL RLAAPSET

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **CONVOCANTE**, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO J” ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las BASES, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las BASES y su **ANEXO**, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las BASES de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes BASES y **ANEXO**.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes BASES y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel. y Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO K” INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET Y OBJETO SOCIAL.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con la adquisición de los bienes y/o servicios, objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona jurídica colectiva)

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO L” FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Subcomité de Compras del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la aclaración de las siguientes dudas de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-004-2021.

a) De carácter administrativo y legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	

b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	

Atentamente
(Sello de
la empresa)

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO M” EXPERIENCIA EN EL RAMO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
_____ de la Sociedad Mercantil
denominada _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo que se esta licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO N” NO INICIO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA O PAGO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que: **no tenemos iniciado en nuestra contra juicio o procedimiento legal o administrativo** ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la **LEY** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega o pago de los bienes contratados por el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO O” DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
denominada _____ de la Sociedad Mercantil
protesta de decir verdad que: _____ manifiesto bajo

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO P” CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

PARA EL “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)”

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la persona física o jurídica colectiva denominada _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que daré cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, de los bienes propuestos en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **56069001-004-2021** cuentan con garantía; para el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” con 06 meses para abarrotes, 5 días para frutas y verduras, 10 días para carnes, aves y pescado, 10 días para embutidos y derivados lácteos y 30 días para hielo de consumo contra especificaciones, defectos y vicios ocultos a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área requirente; considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos, dañados y/o en mal estado.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO P1” CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

PARA EL “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la persona física o jurídica colectiva denominada _____ manifiesto bajo

protesta de decir verdad que daré cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-241-SSA1-2012 y la NOM-137-SSA1-2008 de los bienes propuestos en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **56069001-004-2021** cuentan con garantía; para el “ANEXO B” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111)** con 18 meses para los kits de hemodiálisis. de consumo contra especificaciones, defectos y vicios ocultos a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área requirente; considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos, dañados y/o en mal estado.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

ISSET

“ANEXO Q” PROPUESTA TECNICA

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ Rubro: _____

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCA

TIEMPO DE ENTREGA:	LOS PRIMEROS 10 DIAS HÁBILES DE CADA MES
PRECIO Y SU VIGENCIA:	LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	L.A.B. ALMACEN GENERAL DEL ISSET Y/O DONDE LA CONVOCANTE DETERMINE EN EL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” y/o “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

ISSET

“ANEXO R” PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N° 56069001-004-2021

L.A.E MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ Rubro: _____

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL
					\$	\$	\$	\$
					\$	\$	\$	\$
					IMPORTE TOTAL	\$	\$	\$

TIEMPO DE ENTREGA:	LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES
PRECIO Y SU VIGENCIA:	LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	L.A.B. ALMACEN GENERAL DEL ISSET Y/O DONDE LA CONVOCANTE DETERMINE EN EL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios. La entrega de los productos será en forma calendarizada.

DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LOS “ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RUBRO 051)” y/o “ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR PARA KITS DE HEMODIALISIS (RUBRO 111).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO S” FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

A favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídico colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ relativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de **los bienes objeto de la presente licitación**, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **CONVOCANTE** respecto a los **bienes objeto de la presente licitación**, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito al **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible